

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PELLETTI AGUEDA AMALIA C/BIANCULLI JUAN JOSE Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 4 de Mar del Plata en los autos: "Pelletti Agueda Amalia c/Bianculli Juan Jose y Otra s/Cobro Ejecutivo". Expte. 17262- Rematará el 100 % de los derechos y acciones hereditarios que le correspondan a los ejecutados -Sres. Bianculli, Juan Jose, CUIT N°20-36361890-2, y Bianculli, Mauro Ezequiel, CUIT N° 20-38351912-9- en su calidad de herederos declarados en los autos "Bianculli Benito Jose s/Sucesión Ab In Testato" (Expte. MP 83746-2009) exclusivamente respecto de los inmuebles:a) Matrícula 16430 Pdo. 008 Circ. III, Parc. 406-a ubicado en Ruta Prov. 55 km.62, Cartel III, Almacén Casado; b) Matrícula 18886 Pdo. 008, Circ. III, Parc.411-c, ubicado en Cuartel Tercerodel Partido de Balcarce- Datos de la subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Liliana Etelvina Fatima Pugni (cel. 2236882522/223-4478789)- FECHA DE INICIO: 07/04/2026 A LAS 10 HS Y FINALIZA: 21/04/2026 A LAS 10 HS.- Base: (\$4.371.525)- Dep. en garantía (\$218.576,25) acta: 20/05/2026 a las 12 hs. Honorarios martillero: 7 % a cargo del comprador con más el 10 % de ap, prev.- N° de Cuenta: 6102-027-0925966/1 Banco Provincia de Bs. As. CBU 0140423827610292596618. Valdetaro Marcos Rodolfo, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 17

LUCAIOLI JUAN ANGEL S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Lucaioli Juan Angel s/Incidente de Venta Inmueble" (Mat. 2.867 Monte Hermoso), expediente 57656, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 15/4/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 28/4/2026, A LAS 11 HS. la 1/13 parte indivisa del edificio (complejo de departamentos), sito en la Avenida Argentina 263 de Monte Hermoso, nomenclatura catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 5, Parcela 10, Partida 1.141, Matrícula 2867 del partido de Monte Hermoso. Dicha porción (1/13 de todo el inmueble) fue asignada a la unidad ubicada en el tercer piso, departamento A, de dicho complejo, careciendo de escrituras individuales al igual que todos los condóminos. Consta de dos dormitorios, baño cocina y dependencias. Ascensor. Superficie propia 63,41 m2, balcón de 6,01 m2., cochera en planta baja de 14,38 m2, terraza comunitaria en 8° piso, ocupado por inquilina. Base \$50.000.000. Depósito de garantía \$2.500.000. Exhibición 1/4/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588763/4, CBU 0140437527620658876346, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta -deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, conjuntamente el impuesto a los sellos. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 28/5/2026 a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la

venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 84.069 de Bahía Blanca) 58.075, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 13/5/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 28/5/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Sixto Laspiur 621 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 301, Parc. 20, Partida 15726, Matrícula 84.069 (7), Sup. 384,50 m2. El inmueble se compone de una construcción frente de 10 m. calle Sixto Laspiur, y 11 metros de fondo. Luego existe un patio de 10 m. x 6 m., y una construcción (sin ingresos por el patio) de 10 metros con un fondo de 21 metros, donde funcionaba el sector cajas en la casa central de la fallida. Superficie cubierta total de 325 m2. Base \$50.000.000. Depósito de garantía \$2.500.000. Desocupado. Exhibición 30/4/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591654/6, CBU 0140437527620659165465, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta -deduciéndose el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del juzgado, conjuntamente el timbrado del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 29/6/2026, 11 hs., a realizarse en la sede del juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

MAT S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata en los autos Mat S.A. - incidente de liquidación de bienes (LP 24509/2013 - Causa 79.626/3), hace saber el comienzo del proceso de subasta por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (Cred. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105, email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto telefónico 221-612-2034), de los siguientes automotores libres de deudas por impuestos y/o tasas: Uno: Renault pick-up modelo Trafic Rodeo c/caja, s/DA, año 1997, motor marca Renault, identificación AA60138, chasis marca Renault identificación 8A1TA83ZZTS003630, dominio BND792. Dos: Ford Courier, tipo furgoneta, año 1997, motor marca Ford identificación RTKVM09487, chasis marca Ford identificación WF03WXBABJVM09487, motor marca Ford identificación RTKVM09487 dominio BMJ060. Ventas al contado y mejor postor, en el estado y con partes en que se encuentran y eventuales faltantes que deberán ser verificados por los interesados en el momento de la exhibición. Precio de reserva para cada uno de \$500.000,00. Garantía de oferta \$25.000,00. Comisión martillero 9 % del precio de venta y 10 % de aporte sobre la comisión. Para participar es necesario estar inscripto individualmente para cada automotor con una anticipación de tres días al inicio del proceso en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar. Hay que acreditar el depósito de la garantía de oferta de \$25.000,00 por c/automotor. Para el BND792 en cuenta 2050-027-902.474/4 - CBU: 0140114727205090247442. Y para el BMJ060 en cuenta 2050- 027-0164489/0 - CBU 0140114727205016448906. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos a \$25.000,00 y los subsiguientes se incrementarán en un 5 %. Prohibidas la compra en comisión y cesión del boleto. Los depósitos serán devueltos sin petición a no ser que hayan hecho reserva de oferta. Una vez aprobada la rendición de cuenta presentada por el martillero se celebrará la audiencia de adjudicación que será notificada a los domicilios electrónicos constituido al registrarse como postor general en el RGSJ. A la misma deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en la cuenta de autos decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se ordene la inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor correspondiente. En el mismo acto deberá abonar la comisión y aporte del martillero. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso (art. 585 del CPCC). La posesión la entregará el martillero una vez aprobada la subasta y depositado el saldo de precio. Cronograma: Exhibición 18-03-2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs. en calle 27 N° 1424 La Plata. COMIENZO DE OFERTAS: 06-04-2026 A 11:00 HS. FINALIZACIÓN OFERTAS 20-04-2026 A 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 21-05-2026 a 11:00hs. La Plata, en la fecha de la firma digital suscripto por Yanina Analía Tórtora - Secretaria. El presente edicto se publica por

dos días en los diarios Boletín Oficial (Sección Judicial) sin el previo pago tasas ni aranceles, conforme resolución que en su parte pertinente dice así: "La Plata, 27 de febrero de 2026... Proveyendo la presentación electrónica de fecha 24/2/2026: Atento el silencio Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial (Sección Judicial), sin previo pago de tasas (art. 273 inc. 8°, Ley 24.522), conforme al proyecto presentado por el martillero. Comuníquese electrónicamente al Registro de Subastas Departamental. El presente es autonotificable, en carácter de urgente, quedando notificado en este acto (art. 135 del CPCC, art 1 Ac. 4013 y 4039/21 de la S.C.B.A). (firmado): Vicente Santos Atela - Juez". Escaray Claudia Graciela.

mar. 16 v. mar. 17

ANDRADA MIGUEL ANDRÉS Y OTRO/A C/PINELLI SEBASTIAN S/EXHORTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Andrada Miguel Andrés y Otro/a c/Pinelli Sebastian s/Exhorto" Expte. MP-4719- 2025 hace saber que el Martillero Nuncio Salerno (Reg. 3316 CMMDP), con domicilio en Alem 3805 -MdP- tel. 223 6809143, rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCJBA, el 50 % del bien inmueble ubicado en calle Félix 441, entre las calles Pierina y Noemi de Sierra de los Padres (pdo. Gral. Pueyrredón), Nom. Catastral: Circ. 3, Secc. I, Mza. 59, Parc. 17, Matricula 91190 (045). Base: \$11.370.464,08. Saldo de precio: al quinto día de aprobada la subasta. b/apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). INICIO: 16-04-2026 a las 12 HS. FINALIZACIÓN: 30-04-2026 a las 12 HS. Acta de Adjudicación: 15-05-2026 10 hs. Visita: 06-04-2026 de 11 a 12 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, marzo de 2026. Pelaez Josefina Valeria, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 18

CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/BARRERA NESTOR DUILIO Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Barrera Nestor Duilio y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 13844, rematará mediante subasta electrónica, el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 1.740 Cochera 146, de la ciudad de Mar del Plata, inscripto en Matrícula N° 70.752 (045) del partido de General Pueyrredón, U.F. 497, Pol. 11-254, Circ. I, Sec. C, Manz. 169, Parc. 1, Subp. 497. Base: \$647.320.- Depósito Garantía \$32.366.- FECHA INICIO 11/05/2026 A LAS 12 HS., FINALIZACIÓN 26/05/2026 A LAS 12 HS.; Exhibición 30/04/2026 de 10:00 hs a 11:00 hs. Acta de adjudicación 03/06/2026 a las 9:00 hs. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. En caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responderá por las expensas que no fueran canceladas aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100 % del importe correspondiente consignado en el edicto. Adeuda Expensas al 10/02/2026 de \$4.446.045,70 (Capital \$1.526.576,24; Intereses \$2.919.469,46). Cuenta Judicial Bco. Pcia. Bs. As. N° 6102-027-0929320/2 CBU 0140423827610292932021. Martillero interviniente: Gustavo Rodríguez Llamas, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. -- <https://subastas.scba.gov.ar/-->, (Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Brown 1771 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, marzo de 2026. Pelaez Josefina Valeria, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 18

BALMACEDA RAMON DARIO C/PELLEGRINI BEATRIZ EDITH S/LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, N° de Expediente 58.735-2018, comunica que en los autos caratulados "Balmaceda Ramon Dario c/Pellegrini Beatriz Edith s/Liquidación del Régimen Patrimonial del Matrimonio" hace saber que el Martillero Morzilli Gustavo Alejandro, Colegiado 6877, Folio 12, con domicilio en calle 58 N° 411, de la ciudad de La Plata, teléfono celular 221 15 573-2332, Responsable Monotributo, en auto que ordena la subasta es el día 4 de octubre de 2023, que por medio de subasta electrónica se subastará una casa, ubicada en calle 8 N° 1700 esquina 515, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. A, Cha. Qta. 12, Mza. 12-p, Parc. I, Partida 055 152.412-0, Matrícula 73.285 (055), de la ciudad de La Plata. Publicación del edicto en el Boletín Oficial el día de marzo de 2026. Fecha de publicación virtual 10 de marzo de 2026, a las 10 hs. EL INICIO DE LA SUBASTA ES EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026 A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026, A LAS 10 HS. Fecha de acreditación de postores hasta el 25 de marzo de 2026 a las 10 hs. Exhibición del bien 17 de marzo de 2026 de 12 a 14 hs. Fecha de audiencia de adjudicación del bien y saldo de precio, el día 18 de mayo de 2026 a las 12 hs. La venta se efectuará al contado y al mejor postor, Base \$4.326.176, depósito en garantía \$216.308,80, deberá depositarlo en Banco Provincia Sucursal Tribunales, N° de Cuenta 2050-027-0150156/2 CBU: 0140114727205015015624. Señal será el 20 % del precio ofertado en concepto de señal, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo Postor Remiso (doct. art. 573 del CPCC). Honorarios 3 % cada parte más el 10 % de aporte previsional. Y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Todo interesado deberá registrarse como postor en Registro General de Subastas Judiciales. Compra en comisión deberá individualizar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC, inc. 21 3er. párrafo), debiendo adjuntarse el comprobante de depósito y código otorgado por el Registro de subastas correspondiente. Para inscribirse el plazo es hasta el día 25 de marzo de 2026 a las 10 hs. La fecha de audiencia de adjudicación es el día 18 de mayo de 2026 a las 12 hs. Visitas el día 17 de marzo de 2026 de 12 a 14 hs. Se informa que la deudas de ABSA, APR, ARBA serán abonados con lo obtenido de la Subasta. Marzo de 2026. Antonucci María Agustina, Secretario.

mar. 16 v. mar. 18

EDICTOS

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensacion economica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, librese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, librese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciendole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, librese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)":- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Aguero Maria, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en autos caratulados: "Mancuso Mariano c/Aneca Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión." (Expte. MG-22456-2023) conforme lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC cita y emplaza a la parte demandada ANECA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Hudson 3181, La Reja, Moreno, cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Secc. G, Quinta: 3, Parc. 18 a;18 b y Parc. 19 a, para que dentro del plazo estipulado de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, 25 de febrero de 2026. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 19

POR 10 DÍAS - Ante la OGA Civil y Com. 2, tramitan los autos caratulados: "Castro Marta Beatriz s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. 77/15, en 12/11/2024 se ordena: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y de la Provincia de Bs. As. por diez días para informar sobre el juicio iniciado por MARTA BEATRIZ CASTRO, sobre el inmueble ubicado en Italia N° 965 de San Miguel de Tucumán, Nom. Cat.: Lotes 33 y 34, Mza./Lám. 71, Ident. Cat. Lote 33: Padrón 213615, Mat. 13225/4620, Orden 144, Circ. I, Sec. 7 A, Mza 71, Parc. 38, Subp. 00-01 y 2, Lote 34: Padrón 213616, Mat. Cat. 13225/4621, Circ. 1, Secc. 7 A, Mza 71, Parc. 38, Subp. 00-02. Se cita a Pilar Escudero, LC 8.949.351 y/o sus herederos, o quienes se crean con derecho, para que en quince días se presenten y estén a derecho; de no hacerlo se designará al Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Se les corre traslado de la demanda, para que contesten en igual plazo. Notificaciones diarias. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaria, 11 de diciembre de 2025. Se hace constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente, al letrado Javier Antonio Sansone (Mat. Prof. N° 4502). Raul Frias Alurralde, Secretario Judicial.

mar. 6 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4594 -I.P.P. N° 10-00-036837-25/00 seguida a por el delito de Zavala Leandro Javier del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado LEANDRO JAVIER ZAVALA 15 de agosto de 2006 en la localidad y partido de Merlo, de 18 años de edad, soltero, instruido, ocupación albañil, domiciliado en la calle Piedra Buena N° 756 e/Independencia y Lafinur de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 47.552.597 e hijo de Silvana Cecilia Zavala (F) y desconoce el nombre del progenitor, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1740982 y del Registro Nacional

de Reincidencia N° O6873278 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Leandro Javier Zavala por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)".- Fdo. digitalmente por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1855-2025 (O.I. 6186; IPP N° -02-00-006502-25/00) caratulada: "Jacquez, Jean Michel Por Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación de edictos por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JEAN MICHEL JACQUEZ, DNI 37.551.761, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Duprat, y atento a lo allí manifestado, en cuanto, habiendo intentado dar con el paradero actual del imputado por diversas vías no ha podido dar con el mismo, cítese a Jean Michel Jacquez, DNI 37.551.761, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente." Fdo. 04/03/26: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Mercado Martin Ignacio, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Medina Carolina Denise s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96850-ELEC, hace saber que el día 15/7/2025 se ha decretado la Quiebra de CAROLINA DENISE MEDINA, con DNI 40.191.128, Síndico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociados1@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, de 15 a 18 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 22 de abril de 2026, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 4 de junio de 2026 y el informe general el día 16 de julio de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 5 de marzo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata, 5 de marzo de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Lopez, Mariela Yanina s/Concurso Preventivo" Expte. 25736/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo MARIELA YANINA LÓPEZ, CUIT N° 27 -23102775-6, con domicilio en Virrey del Pino 3164, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barberia-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursomariela14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto " Insinuación en concurso de López Mariela Yanina. - expte. 25736/2025, formulada por (identificación del insinuante)"debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 Ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Palermo - CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el cronograma oportunamente fijado en el los autos "Southamerican Trendy S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas precedentes. Buenos Aires, febrero 2026. Fdo. Martin Sarmiento Laspiur.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Juan Martín Enzagaray, en Causa N° 171-24, Interno N° 3937 caratulada "Grossi Mirta Alejandra s/Amenazas" (art. 149 Bis Primer párrafo, primera parte C.P.) a Matías Sebastián Arzuaga en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GROSSI MIRTA ALEJANDRA, titular del DNI N° 31.160.713, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de marzo de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello,

Resuelvo: I.-Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 171-24 Interno N° 3937 caratulada "Grossi Mirta Alejandra s/Amenazas (Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primera Parte C.P.) a Matías Sebastián Arzuaga en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente a la ciudadana Grossi Mirta Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.160.713, nacida el 1° de agosto de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Ernesto Carlos Grossi y de María Petrona Suarez, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 758 de Chascomús, registrada bajo el prontuario N° 1318406 Sección A.P., en orden al delito de amenazas, previsto y sancionado en el artículo 149 bis primer párrafo, primera parte del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 5 de noviembre del año 2025 en relación a la causante (arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). III.- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación a la inculpada, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. y notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo por licencia del Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Juan Martín Enzagaray- Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. ROXANA SABRINA SENA, DNI 31.165.693, con domicilio real en calle 608 esquina 16 s/n, de la ciudad y partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ana Maria Falciglia con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30 de marzo 2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, previa solicitud de turno al correo contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, Cuenta número 6738-30266/0, CBU 0140308203673803026604. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 21 de mayo del año 2026, e informe general el día 26 de junio del año 2026. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Macañones Marisa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66179 hace saber que el día 13/2/2026 se decretó la quiebra de MARISA SOLEDAD MACAÑONES, DNI N° 30.537.071, CUIL 27-30537071-7, con domicilio en calle 109 N° 2185 de Necochea. Síndico designado: Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/04/2026. Presentación Inf. Ind.: 15/06/2026. Presentación Inf. Gral.: 30/09/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4/3/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Fernandez Maria Sol s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65793 hace saber que el día 4/11/2025 se decretó la quiebra de FERNANDEZ MARIA SOL, DNI N° 29.350812, CUIL 27-29350812-2, con domicilio en calle Alvear N° 1290, Lobería, partido de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/02/2026. Presentación Inf. Ind.: 13/04/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/06/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/3/2026. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Galvan Ana Maria s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66386 hace saber que el día 24/2/2026 se decretó la Quiebra de GALVAN, ANA MARÍA, DNI N° 44.417.416, CUIL N° 27-44417416-7, con domicilio en calle 515 N° 1924, de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1° "A" de Necochea. Días y horarios de atención: De lunes a jueves de 14:00 a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/5/2026. Presentación Inf. Ind.: 6/7/2026. Presentación Inf. Gral.: 19/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/3/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra./Dr. María de los Angeles Fernandez, Secretaria, comunica por cinco días que el día 02/02/2026, se ha declarado la Quiebra de CAMPOS BRENDA SOLEDAD, DNI N° 36352022 habiendo sido designado síndico el Cdr. Iglesias Luis Hector, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A", de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 04/06/2026 y el día 03/08/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de 2026. Dra. Maria De Los Angeles Ferenadez, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 20 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de DAIANA BEATRIZ CORIOLANO, DNI N° 37549593, con domicilio real en calle 28 e/65 y 66 N° 1618 PA de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de Verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 04/05/2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretensor acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Desígnase el día 01/06/2026 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 30/06/2026 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017017804000031252360. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, febrero de 2026. Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MARCOS LEANDRO HOFFMANN, DNI 46.090.762, nacido el 20 de febrero de 2003 en la Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad Argentina, hijo de Mauricio Hoffmann y de Vanesa Carabajal, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-390-2025, R.I. N° 4045-4, I.P.P. N° 05-00-058295-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de marzo de 2026.- ... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto del encartado -ver trámite digital de fecha 27/1/26-, esto al domicilio que fijara, no habiendo sido aportadas a este Juzgado constancia alguna de cumplimiento de sus obligaciones a tenor del art. 27 bis del CP, máxime lo informado por el Patronato de Liberados de la Delegación de Morón, cítese por edicto a Marcos Leandro Hoffmann, DNI 46.090.762, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, actuar en consecuencia, y revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba que fuera otorgado (art. 303 y ccdtes. del C.P.P. y art. 76 ter del C.P.). ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.." Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA NOEMÍ COUSIÑO y SABRINA VANESA VALENTE en causa N° 21002 seguida a RODRIGUEZ JORGE RAFAEL por el delito de Amenazas - Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la

decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Cintia Noemí Cousiño y Sabrina Vanesa Valente, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. VARGAS, FERNANDO ROMEO en causa N° 20771 seguida a "Chavarria Dylan Martín s/Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación transcribe: " ///del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Vargas, Fernando Romeo notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. /// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ALBERTO HUGO MORALES en causa N° INC-19758-2 seguida a "Lela Ricardo Damian s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación transcribe: "///del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Alberto Hugo Morales notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAIAN PAZ LUCAS DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 41.969.321, de nacionalidad Argentina, hijo de Alvarado Eduardo y de Paz Maria Cristina, nacido el día 03/05/1994, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en la calle Mercedes N° 607 de la localidad de Llavallol partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa R.I. N° 9317 (IPP N° 0703-13324-19), caratulada "Paz, Lucas Braian s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... ///mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y los reiterados traslados conferidos a la Defensa Técnica sin obtener respuesta alguna, cítese a Lucas Daniel Braian Paz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri Juez en lo Correccional..."- Secretaría, en la fecha de firma digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a IÑIGUEZ JUAN IGNACIO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-4204-20 (RI 11338/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. En atención a las presentes actuaciones elevadas por la Comisaría de Ezeiza 1ra. en fecha 09/02/2026 y y no mediando oposición por parte de la defensa del encartado en fecha 03/03/2026 respecto del pedido de rebeldía por parte de la fiscalía interviniente en autos el día 02/03/2026, dispóngase la citación por edictos del encausado Iñiguez Juan Ignacio debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-4204-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- "Funcionario firmante: 5/3/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez"- Estanga Analía, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JULIÁN DAMIÁN IBARRA sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 31 de mayo de 2.007 en Avellaneda, titular del DNI N° 50.500.763, hijo de Luis Marcelo Ibarra (v) y de Gladys Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de albañil, y con domicilio en la calle Condarco N° 1.637 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Ante el silencio de la Defensa, no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho, y teniendo en cuenta que en oportunidad de presentarse personal policial al domicilio fijado, no fue habido siendo desconocido, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, librense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese a las partes. Funcionario Firmante: 03/03/2026 12:14:55 - Acion Isabel, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MEDRANO CARLOS ANTONIO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 22869302 , nacionalidad argentina, hijo de Carlos Medrano y de Maria Salazar, habiendo nacido el día 27/11/1972 y con último domicilio conocido en Real: Calle Juan Pujol N° 1560, loc. Malvinas Argentinas, Esteban Echeverría a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-25155-24 caratulada "Medrano Carlos Antonio s/Abandono de Persona -- RI N° 10217". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.... Considerando que en los presentes actuados el sr. Defensor Particular ha renunciado al cargo (ver escrito de fecha) y no habiendo podido dar con el paradero del encausado de autos a efectos de regularizar si situación procesal, ello sumado al informe negativo producido por la seccional policial que se adjunta al presente, cítese a Carlos Antonio Medrano, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3066-BC (IPP PP-02-00-006803-23/00) caratulada: "Almiron Sebastian Ariel s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado SEBASTIAN ARIEL ALMIRON -titular del DNI 41074167-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "5 de marzo de 2026. En consecuencia, previo a resolver, cítese a Almiron, Sebastian Ariel (DNI

41074167) para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 129 del C.P.P.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Jueza. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1652-2025 (O.I. 6155; IPP N° -02-00-021580-25/00) caratulada: "Araneda Sanhueza, Juan Carlos s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ARANEDA SANHUEZA JUAN CARLOS (titular del DNI 37.025.148), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por la Dra. Maria Victoria Santa Cruz, auxiliar letrada de la UFD N° 1 departamental, y atento a lo allí manifestado en cuanto a la imposibilidad de dar con el paradero de su asistido, cítese a Araneda Sanhueza Juan Carlos, DNI 37.025.148, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente" Fdo.05/03/2026*: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Schapira Ana Debora, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Martinez Diego Federico s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 46.737, con fecha 4 de febrero de 2026 se ha decretado la quiebra de DIEGO FEDERICO MARTINEZ, DNI 24.577.269, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 7 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 30 de junio de 2026. Quilmes, 3 de marzo de 2026. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a EFREN ALEJANDRO MARTINEZ, DNI 34561510, en la causa N° 5525, que por el delito de Amenazas Exhibiciones Obscenas en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. EDUARDO ALBERTO PEETOOM con domicilio en calle Rattery 1767 de esta ciudad, en causa N° 20882 seguida a Veron Benitez Jonathan Gaston por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía

telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. RONDON PEREZ CESAR NIVARDO, DNI N° 18.832.234 con domicilio real en calle 606 e/115 y 116 de la localidad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 23/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170384720000000256339, alias luna.roma.mora. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/05/2026, e informe general el día 29/06/2026. La Plata, marzo de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Sr. MIGUEL IGNACIO RENER, calle Florencio Sanchez a la altura del 1720 de esta ciudad 2.- la Sra. Griselda Matilde Rojas domiciliada en Av. Fortunato de la Plaza N° 6167 de Mar del Plata, en causa N° 20794 seguida a TAMAGNO FRANCO ESTEBAN por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "Grafica Exacta S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 73594), con fecha 12/08/2025 se presentó en concurso preventivo GRÁFICA EXACTA S.A., CUIT N° 30-70985375-5, habiéndose dispuesto su apertura el 06/10/2025 y designando como Síndico al Cdor. Gustavo Daniel Arena (integrante de la Sindicatura ARENA- CERVANTES-SEYAHIAN) con domicilio en la calle H. Yrigoyen 4680, piso 2° Of. "A" de Lanús; correo electrónico: sindicatura.lanus4@gmail.com; Cta. Bco. Ciudad: \$4-058-0007102323-0, CBU 0290058210000710232307, titular: Arena Gustavo Daniel, DNI 10.841.763, CUIT 20-10841763-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/05/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17/06/2026 y 03/08/2026 - respectivamente-. El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ vencerá el día 01/07/2026. El plazo para

presentar la propuesta fundada de agrupamiento y categorización de acreedores vencerá el día 17/07/2026. El plazo para dictar resolución fijando las categorías de acreedores vencerá el día 31/08/2026 y el período de exclusividad para formular propuestas del acuerdo vencerá el día 01/02/2027 (art. 43 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/12/2026 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Bae Negocios de CABA, haciendo constar que dicha publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art 27 y 28 L.C.Q.). Lanús, marzo de 2026. Priede Pablo Martin, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Sr. JUAN MANUEL CARRILLO con domicilio en calle San Martín N° 2600 6° "B" de Mar del Plata, 2.- Sr. Guillermo Fabián Fragomeno, con domicilio en calle Bransend N° 8809 de Mar del Plata, 3.- Sr. José Luis Cartasso, domiciliado en calle Presidente Perón y Sordeaux N° 352 de Las Flores en causa nro. 20270 seguida a Falcato Sebastian David por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a WALTER RUBEN SCHEFELT. "Schefelt Walter Ruben s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real de Delitos (art. 89 y 92 en relación al 80 Inc. 1 y 11, y 149 bis 1er Párrafo 1ra. Parte. en función del art. 55, todos del C.P)". Cito Resolución: "...cítase a Walter Ruben Schefelt, DNI 32639185, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel./fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gonzalez Fatima Carolina s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132151, se resolvió con fecha 22-12-2025 decretar la quiebra de GONZALEZ, FATIMA CAROLINA, DNI N° 31.299.281, con domicilio real en calle 26 N° 248 de la localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30-04-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (22-12-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Reimond Arturo Rogers, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 h y 14 a 16 h, Correo electrónico gonzalezfc132151@gmail.com; tel. 2235.227586. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ECHEVERRÍA PABLO ALEJANDRO en causa N° 20967 seguida a "Madero Didier Elian s/Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Echeverría Pablo Alejandro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avenida Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/2/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OILSTONE ENERGÍA S.A. (CUIT 30-71173275-2) en los autos caratulados "Oilstone Energía S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 322/2026). La sindicatura designada es Estudio Queralto - Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez N° 71, CABA (te. (011- 11-4432-3231, mail sindicatura@estudioqs.com.ar). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail oilstoneenergiasaconcprev@gmail.com y de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso hasta el día 14/5/2026 y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 12/6/26. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad de Queralto Jorge Horacio (CUIT 20-10126683-5)- en el CBU 0170999940000034228799. Informe individual (art. 35 LCQ): 28/8/26. Resolución verifcatoria (art. 36 LCQ): 9/10/26. Informe general (art. 39 LCQ): 9/11/26. Vencimiento del período de exclusividad: 4/6/27. La audiencia informativa 26/5/27 a las 10 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Juan Patricio Zemme.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a HECTOR HORACIO RODRIGUEZ, DNI 35432427, nacido en Pergamino, Pcia. de Bs. As, el 16/06/1992, hijo de Armando y de Liliana Sosa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-145-2025, IPP-IPP PP-16-00-008354-22/00, caratulada: "Llovet Matias Jose, Modenesi Mariano Roberto, Rodriguez Hector Horacio - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Conesa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23/12/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 26/02//2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Horacio Rodriguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-145-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-145-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de marzo de 2026.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS SAMPINI y su pareja YAMILA IRALA y el Sr. JOSÉ MARÍA MELÉNDEZ en causa N° 20844 seguida a Monzon Pablo por el delito de incidente prisión preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes

entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Matías Sampini y su pareja Yamila Irala y el Sr. José María Meléndez, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6344 (I.P.P. N° 10-00-012914-25/00, UFI N° 7, Juzgado de Garantías N° 1 Departamentales - Registro de Cámara 2057/25) seguida a "Caballero David Alejandro y Otro s/Robo en Grado de Tentativa" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DAVID ALEJANDRO CABALLERO, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de julio de 1988 en Ciudadela, con último domicilio en la calle Pedriel N° 2660 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, titular del DNI N° 33.663.079, hijo de Carlos Domingo y Carmen Medina, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniente Oficio de la Comisaría (243601255005672375) y lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (232501255005584311), toda vez que el co encausado Caballero no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a David Alejandro Caballero, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Funcionario Firmante: 06/03/2026 12:51:53 - Conti Mercedes, Juez. Secretaría, marzo de 2026. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4940 seguida a Alan Lionel Correa en orden al delito de Desobediencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado ALAN LIONEL CORREA (DNI 42.256.017, nacionalidad argentina, nacido el 12 de diciembre del año 1998, hijo de Miguel Angel Correa y Gabriela Elizabeth D' rico, con último domicilio en la calle Domingo Palmero N° 3597 de la localidad de Castelar, partido de Morón) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., sector "K", de la ciudad de Morón, tel.: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, marzo de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Defensor - Presenta escrito (243101121005592088), sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Lionel Correa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez".- Secretaría, marzo de 2026.- Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos "Luján S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Libros de Registro", Expte. N° 132637, cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores de la firma LUJÁN S.A., CUIT N° 30-52113406-9, para que se presenten dentro de los treinta días al Perito Contador designado -Contadora Pública Fabiana Micaela Galli- con domicilio constituido en la calle La Pampa N° 158, depto. 3 (fondo), de Mar del Plata, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7, Mar del Plata.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA CORTELLINO en causa N° 21038 seguida a Batalla Santiago Nahuel por el delito de Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Batalla Santiago Nahuel, DNI 46734547, argentino, nacido el 18/06/2005, en la ciudad de Mar del Plata, hijo de Marcela María Peralta y de Santiago Raúl, con domicilio en calle Fleming 2465 de esta ciudad, a la pena de cuatro meses de prisión en suspenso por el delito de Robo en Grado de Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 18 de noviembre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de noviembre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de noviembre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de noviembre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 10 de diciembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 10 de diciembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 15 de diciembre de 2025 .-".-///del Plata, 15 de diciembre de 2025. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo

restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 10 de diciembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, 2) someterse al control del Patronato de Liberados, 3) realización de un tratamiento que le permita superar sus adicciones. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-45138/24 y causa N° 17036 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Mar del Plata" "- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario. mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN FERNANDO BENITEZ, con último domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 2124 de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 21147 seguida a Ferreyra Maximiliano Daniel por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2026.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requírasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." "- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario. mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA FRACASSI LAZZARONI en causa N° 21016 seguida a Bravo Tobias Daniel por el

delito de Robo en Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez:Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Bravo Tobias Daniel nacido el 26 de junio de 2002 en Mar del Plata, con domicilio en España 1553 de esta ciudad, hijo de Alina Ethel Soria, DNI 43.855.255 a la pena de un mes de prisión en suspenso por el delito de Robo y Daño, impuesta por sentencia de fecha 22 de mayo de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de mayo de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de mayo de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de mayo de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 2 de diciembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 2 de diciembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 10 de diciembre de 2025 .-."///del Plata, 10 de diciembre de 2025.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 2 de diciembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio, someterse a la supervisión del Patronato de Liberados y respetar una restricción de acercamiento de 100 metros de los lugares de los hechos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-0028664-23 y causa N° 17659 del Juzgado en lo Correccional N° 3 - Mar del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario. mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23 de diciembre de 2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PAMPA Y NOVILLO S.A. (CUIT 33-71464790-9, Matrícula 122648, Legajo de Inscripción ante la DPPJ N° 213455), con domicilio social en calle Güemes N° 2474 piso 1 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado Estudio de Contadores Categoría A "Cabral - Guanes Stagnaro - Pereda", T°3 F° 113 Legajo 613, con domicilio en Rawson N° 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235-227586, e-mail "pampaynovillosa36385@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 15 de abril de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en los horarios de 9:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. Se fijan los días 17 de junio de 2026 y 26 de agosto de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Eleno Ventimiglia Emanuel Acosta, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a LUCAS EMANUEL LOPEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-22344 (N° interno 9561) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de marzo de 2026.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lopez Lucas Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese.Fdo. Dr. Carlos Gualtieri. Juez PDS Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CASERES JULIAN MARTIN, poseedor del DNI N° 40.936.762; nacido el 20/01/1998 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ramon Antonio y de Laura Andrea Stay Espinoza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-48788-25/00 (Registro Interno N° 11393), caratulada "Caseres Julian Martin s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FERNANDEZ FRANCO GASTON, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 42494217, hijo de Natalia Paola Sanchez, y de Mariano Gaston Fernandez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Guifford N° 1030, loc. Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-000057-22/00, causa registro interno N° 8648, seguida a Fernandez Franco Gaston, en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Franco Gaston, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernandez Franco Gaston, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8648, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en la calle 29 de septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "Grafica Valmar S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 73484), con fecha 12/08/2025 se presentó en concurso preventivo GRÁFICA VALMAR S.A., CUIT N° 30-68937083-3, habiéndose dispuesto su apertura el 06/10/2025 y designando como Síndico al Cdor. Gustavo Daniel Arena (integrante de la Sindicatura Arena- Cervantes-Seyahian) con domicilio en la calle H. Yrigoyen 4680, piso 2° Of. "A" de Lanús; correo electrónico: sindicatura.lanus4@gmail.com; Cta. Bco. Ciudad: \$4-058-0007102323-0, CBU 0290058210000710232307, titular: Arena Gustavo Daniel, DNI 10.841.763, CUIT 20-10841763-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/06/2026 y 17/07/2026 - respectivamente-. El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ vencerá el día 17/06/2026. El plazo para presentar la propuesta fundada de agrupamiento y categorización de acreedores vencerá el día 01/07/2026. El plazo para dictar resolución fijando las categorías de acreedores vencerá el día 14/08/2026 y el periodo de exclusividad para formular propuestas del acuerdo vencerá el día 22/12/2026 (art. 43 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el 15/12/2026 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Calle de Avellaneda, haciendo constar que dicha publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 27 y 28 L.C.Q.). Lanús, de marzo de 2026. Priede Pablo Martin, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en la calle 29 de septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "Imprefin Corp S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° 74038), con fecha 10/11/2025 se presentó en Concurso Preventivo IMPREFIN CORP S.A., CUIT N° 33-71462439-9, habiéndose dispuesto su apertura el 01/12/2025 y designando como Síndico al Cdor. Gustavo Daniel Arena (integrante de la Sindicatura Arena- Cervantes-Seyahian) con domicilio en la calle H. Yrigoyen 4680, piso 2° Of. "A" de Lanús; correo electrónico: sindicatura.lanus4@gmail.com; Cta. Bco. Ciudad: \$4-058-0007102323-0, CBU 0290058210000710232307, titular: Arena Gustavo Daniel, DNI 10.841.763, CUIT 20-10841763-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/05/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08/07/2026 y 21/08/2026 - respectivamente -. El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ vencerá el día 03/08/2026. El plazo para presentar la propuesta fundada de agrupamiento y categorización de acreedores vencerá el día 17/08/2026. El plazo para dictar resolución fijando las categorías de acreedores vencerá el día 17/09/2026 y el periodo de exclusividad para formular propuestas del acuerdo vencerá el día 08/02/2027 (art. 43 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el 28/12/2026 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Bae Negocios de CABA, haciendo constar que dicha publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art 27 y 28 L.C.Q.). Lanús, marzo de 2026. Priede Pablo Martin, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LENCINA BRIAN ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-31188-25 (RI 11301), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, visto lo informado por la Comisaría 6ta. de Almirante Brown en fechas 29/12/2025, 10/02/2026 y 03/03/2026, en tanto no ha sido posible dar con el encartado al domicilio constituido por éste y teniendo que el Sr. Lencina no ha denunciado nuevo domicilio al momento de contactarse con esta Sede el pasado 18/02/26 y que posteriormente, no ha sido posible contactarlo nuevamente de manera telemática ni la Defensa logró

aportar dato alguno de su asistido -ver presentación del 25/02/2026-; dispóngase la citación por edictos del encausado Lencina Brian Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-31188-25, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 06/3/2026. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".- Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo N° 2729, partido de Moreno, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos "Esquenazi Fabiana Karina c/Poletti y Compañía Sociedad Anónima, Constructora Industrial y Co. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión. - Expdte. MG-24729-2023 - N° interno. 7272-" ha emplazando a la parte demandada POLETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA INDUSTRIAL y COMERCIAL como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Guatemala y 12 de Octubre, del partido de Moreno, cuyos datos catastrales son Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 22a Chacra: 22 Parcela 4j, Partida: 55417, Matricula: 73410, para que dentro del plazo estipulado ut-supra (10 días) comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con sede en Tandil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de ALFREDO JUAN OTT (M.I 1.494.471)-y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Cotoloni Susana Edith c/Ott Alfredo Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. TD-48571-2014 situado en la calle Rosales N° 2230 de Tandil, designado catastralmente como Circ. I, Sec. D, Chacra 64, Manzana 64Q, Parc. 4H, Partida 103-055501. Folio N° 632/62 f Folio 587/58 del partido de Tandil (103) - para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Tandil.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Martin Vanotti, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa: "L.B.M. y Otro/a s/Abrigo", notifica y emplaza por el plazo de 2 días a LICHERI ALDANA, presunta progenitora de L.B.M y L.V.E. a fin de estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos. Avellaneda, marzo de 2026. Kardulis Maria Bernarda, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Perez Carla Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 66370 hace saber que el día 23/2/2026 se decretó la Quiebra de CARLA AYELEN PEREZ, DNI N° 36.387.519, CUIL N° 27-36387519-5, con domicilio en calle Almirante Brown N° 250 de la ciudad de Lobería, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/4/2026. Presentación Inf. Ind.: 29/6/2026. Presentación Inf. Gral.: 14/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y cinco mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/3/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla Michelini, Secretaria, comunica por cinco días que el día 24/02/2026, se ha declarado la quiebra de FERREYRA, CARLOS EZEQUIEL, DNI N° 34888163 habiendo sido designado síndico el Cdor. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° A de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 221-4817936, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 04/06/2026 y el día 03/08/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026. Dra. María Carla Michelini, Secretaria. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, 2026 Dra. María Carla Michelini, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla Michelini, Secretaria, comunica por cinco días que el día 24/02/2026, se ha declarado la quiebra de BOGADO, JONATHAN GABRIEL, DNI 35078162 habiendo sido designada síndico la Cdra. Falciglia Ana Maria con domicilio legal en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus

créditos hasta el día 30 de abril 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2396-427874, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 04/06/2026 y el día 03/08/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026. Dra. María Carla Michelini, Secretaria. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, 2026 Dra. María Carla Michelini, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2026 se ha declarado la quiebra de de ROMINA YANINA BENÍTEZ, DNI 31.420.122, con domicilio real en calle 530 e/15 y 16 N°38 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 22 de abril de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com, te. 221-5316270.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 17 de junio de 2026 y el 30 de julio de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522).- Dr. Vicente Santos Atela, Juez. Ferrer Maria Paula, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Galvan Ana María s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66386 hace saber que el día 24/2/2026 se decretó la quiebra de GALVAN, ANA MARÍA, DNI N° 44.417.416, CUIL N° 27-44417416-7, con domicilio en calle 515 N° 1924, de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 - piso 1° "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves, en el horarios de 14:00 a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/5/2026. Presentación Inf. Ind.: 6/7/2026. Presentación Inf. Gral.: 19/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/3/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1179-23, Interno N° 3792 caratulada "Roldan Flavia Lorena s/Desobediencia (art. 239 del C.P.) En Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROLDAN FLAVIA LORENA, titular del DNI N° 23.384.341, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N°-1179-23 correspondiendo sobreseer en forma total a la imputada Roldan Flavia Lorena resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 23384341, nacido el 13/08/1973 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Cayetano Alberto y de Abelina Perla Brandt con último domicilio conocido en la calle 156 entre 13 y 12 de La Parroquia Virgen de Guadalupe de la localidad de Berazategui, encontrándose registrada bajo Prontuario provincial N° 1672905 Sección A.P., por el delito de Desobediencia previsto y reprimido en el 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matías Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.-(Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Safirsztstein, Gabriel s/Concurso Preventivo" Expte. 25748/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo GABRIEL SAFIRSZSTEIN, CUIT N° 23-21953950-9, con domicilio en Virrey del Pino 3164, CABA habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barberia-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursogabriel14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de Gabriel Safirsztstein - expte. 25748/2025, formulada por (identificación del insinuante)" debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 Ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Palermo - CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el cronograma oportunamente fijado en el los autos "Southamerican Trendy S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas precedentes. Buenos Aires, febrero 2026.- Martin Sarmiento Laspiur, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata, calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP, te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036835-25/00 caratulada prima facie "Festa Rubino, Oscar Alberto s/Desobediencia" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. FESTA RUBINO, OSCAR ALBERTO, DNI 33877821 (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 12 de diciembre de 2025. Autos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal, Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata" Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra". Albornoza Valentina Paz.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-5001-24; 14-07-4108-25; 14-07-345-26; 14-06-1164-25; 14-07-204-26; 14-07-390-26; 14-07-4919-25; 14-07-4343-25; 14-07-3179-23; 14-07-358-26; 14-07-359-26; 14-07-398-26; 14-07-716-26; 14-07-718-26; 14-06-2385-23; 14-07-3263-25; 14-07-725-26; 14-07-778-26; 14-07-724-26; 14-07-770-26; 14-06-4933-24; 14-06-4958-24; 14-06-4982-24; 14-06-4988-24; 14-07-5158-22; 14-07-4783-24; 14-06-420-26; 14-07-3728-25; 14-06-806-26; 14-07-3451-25; 14-07-4267-23; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". De La Plaza Nicolás, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DIAZ MATIAS AGUSTIN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguay, DNI 19036709, hijo de Monica Alejandra Diaz, último domicilio sito en real: Calle Faro Patagonia N° 1689, loc. Monte Grande - Domicilio de su tía Rosa Isabel Diaz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-025847-23, causa registro interno N° 8458, seguida a Diaz Matias Agustin, en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz, Matias Agustin, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Diaz, Matias Agustin, para que en el término de cinco días comparezca a la sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 8458, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-06-004281-24/00, caratulada: "Diaz, Jessica Daniela y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bugliolo Alicia Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-006479-24/00, caratulada: "Salva, Alvaro s/Estafa, víctima: Pertiga Paula Graciela"; I.P.P. PP-14-01-003849-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roldan Ricardo Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-10-002556-24/00, caratulada: "Giubbani, Claudia Marcela s/Estafa, víctima: Carnevale Estrella Belen"; I.P.P. PP-14-01-003851-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rico Ruben Daniel"; I.P.P. PP-14-10-002557-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Deniz Ivan Gerardo"; I.P.P. PP-14-05-004765-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mancuso Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-24/00, caratulada: "Rivero, Maria Silvina s/Estafa, víctima: Lopez Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003853-24/00, caratulada: "Pérez, Tamara Celeste s/Estafa, víctima: Piotti Virginia"; I.P.P. N° PP-14-02-014292-24/00, caratulada: "Lencina, Gladys Elisabet s/Estafa, víctima: Fiorita Eduardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-014297-24/00, caratulada: "Piña Sepulveda, Stefany

Flor s/Estafa, víctima: Boccalandro Emilio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-014298-24/00, caratulada: "Coronel, Leandro Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barboza Fernandez Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-002561-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballesteros Fernando Lionel"; I.P.P. N° PP-14-10-002562-24/00, caratulada: "Valdez, Esteban Emiliano s/Estafa, víctima: Barreyro Ana Haydee"; I.P.P. PP-14-02-014318-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Diaz Daniela Luciana"; I.P.P. N° PP-14-10-002565-24/00, caratulada: "Ortiz, Daniela s/Estafa, víctima: Baranda Claudio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003872-24/00, caratulada: "Guevara, Maria Teresa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004305-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santillan Ercina"; I.P.P. N° PP-14-09-002397-24/00, caratulada: "Gonzalez, Damaris Soledad s/Estafa, víctima: Morassi Estefania Sara"; I.P.P. PP-14-06-004311-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iezzi Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-006509-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Analia Soledad"; I.P.P. PP-14-01-003869-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Rivas Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006510-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Madero Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-04-004208-24/00, caratulada: "Luna, Daniel Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Magan Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004319-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spivak Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-03-002830-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guini Leonor Gladys"; I.P.P. PP-14-10-002573-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Hernandez Evelyn Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-003880-24/00, caratulada: "Villafae, Jessica Marisol s/Estafa, víctima: Bousso Noemi Roxana"; I.P.P. N° PP-14-06-004336-24/00, caratulada: "Lorenzo, Jonathan Ariel s/Estafa, víctima: Eiras Matias Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003888-24/00, caratulada: "Agüero, Mauro Sebastián s/Defraudación Informática, víctima: Romero Yamila Micaela"; I.P.P. PP-14-02-014413-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Nanci"; I.P.P. N° PP-14-06-004340-24/00, caratulada: "Moyano, Damian Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Girotti Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-006537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Calcagno Horacio Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004346-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pino Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004347-24/00, caratulada: "Zapata, Fernando David s/Estafa, víctima: Roman Rosario Abril"; I.P.P. PP-14-02-014441-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilte Maria Candela"; I.P.P. N° PP-14-06-004355-24/00, caratulada: "Espinola, Rodrigo Carlos Jose s/Estafa, víctima: Cossio Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-004356-24/00, caratulada: "Tulian, Laureano Federico y Otros s/Estafa, víctima: Beato Alejandro Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003906-24/00, caratulada: "Esquivel, Dante Horacio s/Estafa, víctima: Gargano Claudio Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006553-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ricaurte Marcela Ines"; I.P.P. N° PP-14-04-004253-24/00, caratulada: "FEITO, MARTIN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Camila"; I.P.P. N° PP-14-06-004362-24/00, caratulada: "Neus, Yaqueline s/Estafa, víctima: Caldarelli Patricia Laura"; I.P.P. N° PP-14-01-003914-24/00, caratulada: "Coronel, Diego Alexander De La Cruz s/Estafa, víctima: Fernandez Natalia Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-014508-24/00, caratulada: "Altamirano, Franco s/Estafa, víctima: Scheffer Agustin"; I.P.P. PP-14-09-002415-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rolon Selenia Maria"; I.P.P. N° PP-14-05-004836-24/00, caratulada: "Batalla, Ayrton s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Senguer Eduardo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-003913-24/00, caratulada: "Ortiz, Lautaro Nicolás s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Travanis Norberto Adan"; I.P.P. PP-14-06-004376-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Camp Emilia Angela"; I.P.P. PP-14-01-003919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Maria Evangelina"; I.P.P. PP-14-01-003923-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andreani Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014557-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alarcón Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-003926-24/00, caratulada: "Aguilera, Isaias Ezequiel y Otros s/Estafa, víctima: Di Gennaro Leandro"; I.P.P. PP-14-06-003386-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mancuso Judit Liliana"; I.P.P. PP-14-02-011206-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cazorla Encarnacion"; I.P.P. N° PP-14-03-002187-24/00, caratulada: "Flesia, Gustavo Daniel y Otros s/Estafa, víctima: Spagnol Leonardo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-003389-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tarres Castiella Jeronimo"; I.P.P. N° PP-14-07-003040-24/00, caratulada: "Bazan, Sergio Ezequiel s/Estafa, víctima: Sanguine Ana Maria"; I.P.P. PP-14-06-003394-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Remondino Mabel Ester"; I.P.P. PP-14-07-003042-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maderna Alfredo Diego"; I.P.P. N° PP-14-11-001668-24/00, caratulada: "Pereyra, Francisco German s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Nancy Rosana"; I.P.P. N° PP-14-01-003036-24/00, caratulada: "De La Cruz Caba, Faustina s/Estafa, víctima: Quiroga Maria Del Milagro"; I.P.P. PP-14-03-002191-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basso Monica Susana"; I.P.P. PP-14-01-003037-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Suarez Enrique"; I.P.P. PP-14-03-002192-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amuy Horacio Raul"; I.P.P. N° PP-14-00-005179-24/00, caratulada: "Castro, Josue Hernan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Raniti Pablo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-005181-24/00, caratulada: "Diaz, Johanna Paola s/Estafa, víctima: Biais Luis Fernando"; I.P.P. PP-14-00-005182-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palencia Yorselis"; I.P.P. N° PP-14-11-001672-24/00, caratulada: "Molina, Romina Andrea De Lourdes s/Estafa, víctima: Hawrych Diana Mabel"; I.P.P. PP-14-01-003044-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rojas Angela Natalia, Urquia Juan Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-03-002199-24/00, caratulada: "Ludueña Coria, Leonardo Nahuel s/Estafa, víctima: Farach Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-02-011257-24/00, caratulada: "Lopez, Walter Oscar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moyano Juan Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005190-24/00, caratulada: "Gimenez, Romina Angélica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pereyra Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-02-011260-24/00, caratulada: "TRONCOSO, LEILA EMILCE s/Defraudación Informática, víctima: Petracchi Esteban Juan"; I.P.P. N° PP-14-06-003407-24/00, caratulada: "Martinez, Victor Alberto s/Estafa, víctima: Gonzalez Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-005193-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fonrouge Nicolas Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-011270-24/00, caratulada: "Luna, Carlos Roberto s/Estafa, víctima: Chavez Lilian Antonia"; I.P.P. PP-14-01-003052-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giunta Carlos Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-011276-24/00, caratulada: "Muñoz, Norma Elena Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos

Patricia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-02-011288-24/00, caratulada: "Ballejos, Mariana Liza y Otros s/Estafa, víctima: Peña Paredes Ricardo David"; I.P.P. N° PP-14-06-003415-24/00, caratulada: "Polanco Aguero, Darlin Javier y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tomada Adriana Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-003059-24/00, caratulada: "NN Alzogaray, Andres Vicente s/Estafa, víctima: Tortora Paula Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-03-002212-24/00, caratulada: "Pereira Da Luz, Agustina Aylin s/Estafa, víctima: Cacciola Silvana Laura Maria"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Nan Leila Anais.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3356 (I.P.P. N° 10-00-67841-24/00) por el delito de encubrimiento agravado por ser con ánimo de lucro y por tratarse el hecho precedentemente de un delito especialmente grave y su acollorada la causa J-3072 (I.P.P. N° 10-00-040820-23/00) por el delito de encubrimiento agravado por ser con ánimo de lucro, seguidas a Mauricio Adrian Segovia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAURICIO ADRIAN SEGOVIA sin apodos, con DNI N° 27.045.285, soltero, argentino, nacido el 11/01/1979, hijo de Juana Elva Shtefech, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura -conf. art. 303 y ccdtes. del C.P.P.- del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " 9 de marzo I. Téngase por recibido Fiscalia - Contesta Vista (240201704005684614)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Adrian Segovia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su captura -conf. art. 303 y ccdtes. del C.P.P.-" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 9 de Marzo de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Rojas Molina Eugenia Nerea, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARDOZO ISAAC, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 12494137, nacionalidad argentina, hijo de Porfirio Cardozo y de Elida Benitez, habiendo nacido el día 03/09/1958 y con último domicilio conocido en real: Calle Bismarck N° 815, loc. Tristán Suárez - Ezeiza a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0701-1815-2500 (RI N° 10538), caratulada "Cardozo Isaac s/Coaccion y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Material entre Sí R.I. N° 10538". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento el tiempo transcurrido sin que hasta la fecha el encausado de autos se haya presentado a estar a derecho y no contando en el legajo judicial con un domicilio diferente al aportado en su oportunidad, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo cítese a Isaac Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Anibal Ocampo, Secretaría Única a cargo de las Dras. Sandra Lucia Grosso, María Alejandra Blazek y Andrea Razzetti, en los autos caratulados: "Guarin Andrea Fabiana c/Delgado Baez Raul Fernando y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios" - Expte. 55260, cita al Sr. DELGADO BAEZ RAUL FERNANDO, DNI 29.328.392, por el termino de cinco (5) días a partir de la última publicación a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente en juicio. Fdo. Dr. Ocampo Jorge Anibal. Juez.- Gral. San Martín, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos "NADIN SANDRA y VATT JUAN CARLOS C/ Cooperativa de Viviendas Ciudad de San Pedro Ltda. y otros s/Usucapión", Expte. N° 27280-16 a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieron, en caso de los titulares registrales y/o sus sucesores, se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, 2026.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Formoso Mauro Damian c/Rocha y Bosch De Pitt Fune Maria Elena y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" emplaza a MARIA ELENA ROCHA y BOSCH DE PITT FUNE, CARLOS ALFREDO ROCHA y BOSCH; JOSE ANTONIO ROCHA y BOSCH, sus herederos y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles de la calle Blas Parera N° 1060 localidad de Villa Bosch, pdo. de Tres de Febrero; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sec. D, Man. 129, Parcela 18. y Lote 19 Manzana 117, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción 4, Sec. D, Man. 129, Parcela 19. de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero; para que dentro del plazo de diez días

comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, marzo de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.
mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en mérito lo estatuido por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección CC, Manzana 35, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 098-54346, Mat. 16.881, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ROSALES SABBINA SOLEDAD c/Rosales Diego Gaston y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SN-17520-2025. San Nicolás, febrero de 2026. Civilotti Daniel, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Morón, hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE VETERINARIOS LIMITADA s/Quiebra" (Exped. 57976) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se han regulado los honorarios profesionales en fecha 06/02/2026 conforme lo dispuesto por los arts. 218, 265 inc. 4), art. 267 y 278 de la Ley 24.522. Morón, marzo de 2026. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Leszkiewicz Luis Alberto c/Herederos de Merlo Maria Esther s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 112.098, a los herederos de MARIA ESTHER MERLO (C.I. 9399), a quienes se cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, para que dentro del plazo de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección G, Manzana 95, Parcela 26, Partida Inmobiliaria 11183; Matrícula 18273 del partido de Coronel Dorrego (022), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados "Rubio Esteban Julian y Otros c/Llugdar Julio (Herederos y Sucesores) y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente N° MO-16828-2021 cita a CECILIA ANDREA LLUGDAR y a herederos y sucesores de ANA BISCAY DE LLUGDAR y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en San Antonio de Padua, partido de Merlo, con frente a la calle Centenario individualizado según datos de catastro como Circunscripción Sección 01, Secc. F, Manzana 275, Parcela 25 Partida Inmobiliaria 072 023067/4, inscripto el dominio en folio 34 del año 1951 de Merlo objeto de autos para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Morón, en el día de su firma electrónica. Preisz Monica Liliana, Juez.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, sito en calle Samiento 32 piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de OLGA BEATRIZ BENITEZ para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Garrido Analía Elizabeth c/Benitez Dora Alicia s/Despido", Expediente N° 31769, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026. Dr. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario. Se deja constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de gratuidad conforme art. 27 Ley 15.057. Ravasio María Guillermina, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Gral. San Martín sito en Avda. 101 N° 1753, piso 3° de la localidad y pdo. de Gral. San Martín cita y emplaza a los herederos de SANTIAGO JOSÉ GONZALEZ y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Benito Lynch 2634, Sáenz Peña, pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.; Nomenclatura Catastral: C:V- Secc. G- Manz. 28- Parc. 7, lote 26 de la manz. 8, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Lovera Iriarte David y Otro/a c/Gonzalez Santiago Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Fdo. Dr. Federico G. G. Eribe. Juez. Gral. San Martín, marzo de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario 1860 localidad de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide en los autos caratulados "Paiva Bianca Nicole y Otros/Abrigo" Expte N° SI-15130-2024, cítese a la Sra. MIRIAM BEATRIZ BARBUDES, DNI N° 34.985.161 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (arg. art. 145 CPCC), para que tome conocimiento de la resolución dictada en autos: "San Isidro, 30 de diciembre de 2025... Al pedido de autorización de viaje de la niña Bianca junto a su guardadora, con destino a Estados Unidos Mexicanos (México), por el plazo comprendido entre el 30/04/2026 y el 15/05/2026, acompañada por su guardadora provisoria María Belén Kachuk, DNI 27.603.818., oídos que sean los progenitores se proveerá. A tal fin y dados los antecedentes de notificación, publíquense edictos por días a los fines de notificar a la Sra. Barbudes. Fdo. Dr. Gustavo Halbide. Juez". San Isidro, diez de marzo de dos mil veintiseis.... Respecto a la tramitación del pasaporte, estese a lo ya dispuesto 30-12-25 en cuanto "con fecha de conformidad con lo solicitado, autorizase a la Srta. María Belén Kachuk, DNI N° 27.603.818 a tramitar el pasaporte de la niña Bianca Nicole Paiva y/o

cualquier otra documentación relativa a la niña.(artículo 657 y 645 del CCC)". Expídase testimonio... Fdo.: Dr. Gustavo Halbide, Juez. San Isidro, marzo de 2026. Ritacco Herreros Ludmila, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata hace saber que en autos "BCP Incidente Clausura" Expte. 15387-91 se ha dispuesto llamado a mejora de oferta sobre el inmueble Matrícula 4.685 (partido de Berisso), tomando como base las condiciones propuestas por el Municipio de Berisso con un precio mínimo de \$.1.400.000. Se hace saber que se recibirán sobre con mejora de ofertas por un plazo perentorio de quince (15) días corridos a partir de la última publicación, en la sede del Juzgado. Los interesados deberán acompañar, junto con su oferta, el comprobante de depósito judicial a la cuenta abierta en el Incidente de distribución de fondos (N° 15387-56), cuyos datos son: Cuenta NI 2050-027-0065315/2, CBU 0140114727205006531526, CUIT 30-70721665-0 del Bapro en concepto de garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio propuesto, bajo apercimimiento de inadmisibilidad. Autos "BCP Incidente Clausura" Expte. N° 15387-91. Marzo, de 2026. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, del Dpto. Jud. T. Lauquen, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, Secr. Única a cargo de la Dra. Jimena M. Castro, cita y emplaza por 10 días a GRANJEROS UNIDOS SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA LIMITADA y/o quien/es se crea/n con derecho sobre 2 terrenos ubicados en Rivera, identificados en el plano de usucapión característica 001-001-2017 como Parcelas 1-a y 4-a, con una Superficie de 12.989 y 23.169,01 metros cuadrados, respectivamente). A la parcela 1a, por título le corresponde las siguientes Nomenclaturas Catastrales: 1) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción IV, Parcela 1, partida 20.998, Matrícula 4470; 2) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción IV, Parcela 2, partida 20.999, Matrícula 4469. A la parcela 4a, por título le corresponden las siguientes Nomenclaturas Catastrales: 1) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción V, Parcela 4, partida 21.003, Matrícula 4468; 2) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción V, Parcela 5, partida 21.004, Matrícula 4467; 3) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción V, Parcela 10, partida 21.009, Matrícula 4464), a que comparezca/n a hacer valer sus derechos, en autos "Caricato, María Isabel y Otro c/Granjeros Unidos Sociedad Cooperativa Agrícola Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 17819-2024, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Carhué, marzo de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos: "Spasitelew Marcia y Otro/a c/Herederos de Isaia Horacio s/Prescripción Adquisitiva Larga" y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, cítese a herederos de CARLOS HORACIO ISAIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Pizzurno N° 91 de Hurlingham, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 16 f, Quinta 16, Parcela 20, Matrícula: 22445 objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC.). Morón, diciembre de 2025. Fernandez Gurawski Paula Elisa, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Martín, en autos "De Antonio Claudio Fabian y Otro/a c/Brunati Daniel Fortunato s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos de DANIEL FORTUNATO BRUNATI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Entre Ríos N° 848 (actualmente 2061), entre Chaco y Rosario de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: C: II, S: K, M: 44, P: 13, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Municipio" de Villa Ballester, previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 341, 495, 679 del CPCC). General San Martín, 2026. Salinas Justo Manuel, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Colangelo Maximiliano, sito en la calle Alte Brown 1771, hace saber que en autos "CANALES, GRISELDA ILDA s/Quiebra (Pequeña)" - Expdte. N° 25895, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura en fecha 14/02/2025 y regulacion de honorarios de fecha 03/04/2025 (art. 218 de la Ley 24.522). Eyras Camila, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-711-2025-9309, caratulada: "Caceres, Rodrigo Emanuel s/Amenazas, Amenazas Simples en Concurso Real con Lesiones Leves -2 Hechos- (09-01-000131-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RODRIGO EMANUEL CACERES, que deberá presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.), y asimismo notifíquese de la siguiente resolución: "...fíjese como fecha de iniciación del debate el día 17/03/2027, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado.... Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante.". Gallo Sofía.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. P.D.S., Secretaría a cargo de Carina Inés Comito, Marcos Nicolás Basso y Ezequiel Cleofé Baleani, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente AL-34485-2024, en trámite ante dicho organismo, notifica a SILVANA LORENA MOLINA la resolución que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...) Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad de Jesica Anabel Molina (FN 20/11/2011, DNI 51.537.***)

con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. 2) Promover el egreso de Jessica Anabel Molina bajo la guarda con fines de adopción de personas inscriptas en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA) (art. 14 Ley 14.528). 3) Proceder a la elección del/los guardador/es en los términos citados. A cuyo fin, proceder a la modificación del estado registral en el sistema de Fase II de la SCBA con el objeto de que remitan un listado de postulantes pre seleccionados (art. 613 del C.C.C. y art. 15 Ley 14.528). Regístrese electrónicamente. Notifíquese (...)" Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Jueza de Familia. PDS (17/09/2025). Otro auto dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...) dado que de la lectura del expediente no surge otro domicilio exacto, notifíquese la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2025 a Silvana Lorena Molina, con carácter de urgente mediante edictos, los cuales se publicarán en el Boletín Judicial sin cargo alguno en función de la naturaleza del presente expediente (arts. 706, 709 CCCN), y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este, durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). (...)". Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Jueza de Familia. PDS (09/03/2026). Sacchetti Hernan Ariel, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber que el día 20 de mayo de 2026, se llevará a cabo la **DESTRUCCIÓN** autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 152 del 27 de febrero de 2026 de 299 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2019 pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 y N° 3. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022 - párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 10 de marzo de 2026. Dr. Hugo Emilio Degiovannini. Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que en autos "Batallan Mabel Carolina s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 121874) con fecha 19/02/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de MABEL CAROLINA BATALLAN, CUIT 27-24309650-8, con domicilio en Bélgica 1095, Mar del Plata. Se fija hasta el 15/5/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación ante el síndico Guillermo José Haddad, en Rawson 2272, Mar del Plata, días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y 14:00 a 15:30 hs. en formato papel. Asimismo deben enviar en PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a batallanmc121874@outlook.com. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN JOSÉ GUIDO, DNI 33746615, con último domicilio registrado en la causa real: Calle 505 N° 245, loc. San Andrés de Giles, hijo de Gonzalez Rosa Cristina y de Guido Roberto Jose, con fecha de nacimiento 09/06/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2694-2025-6553 "IPP.09-00-12374-25-, que se le sigue por el delito de Hurto, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 6 de marzo de 2026. -Atento lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles, a fs. 15, cítese por cinco días al encausado Guido Juan José para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "Integral Pack Express S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 19795/2025), comunica que por cinco días el día 01/12/2025 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. (CUIT 30-70804672-4), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso 7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficinas "E" y "F", CABA, tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA, te. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo, integralpackconcurso@gmail.com de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs. 700/1 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025. Diego M. Parducci, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SOLANGE ANAHI RUIZ, en causa N° 20-00-010217-25, Registro de interno N° 1729, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma

digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 7 de enero de 2026 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijada procesal en su escrito de fecha 4 de marzo de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Solange Anahi Ruiz, sin apodos, soltera, argentina, DNI 32.187.155, nacida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Adriana Miriam Bordón y Oscar Roberto Ruiz.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. NEgro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-06-004281-24/00, caratulada: "I.P.P. N° PP-14-01-003933-24/00, caratulada: "Cuneo, Jose Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Lilian Araceli"; I.P.P. PP-14-04-004278-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Colmenares Jesus David"; I.P.P. N° PP-14-07-003939-24/00, caratulada: "Funes, Carlos David s/Estafa, víctima: Diana Mariano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003947-24/00, caratulada: "Echenique, Gabriel Alejandro s/Estafa, víctima: Loureiro Maria Ester"; I.P.P. PP-14-06-004399-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stella Lucia"; I.P.P. PP-14-02-014619-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Steimberg Vivian Flor"; I.P.P. PP-14-01-003952-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Puebla Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004404-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rienzi Elsa Rafaela"; I.P.P. PP-14-07-003942-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magno Gabriela Alejandra"; I.P.P. PP-14-01-003954-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Carmen Dionicia"; I.P.P. N° PP-14-06-004406-24/00, caratulada: "Rodriguez Peña, Julio Hector s/Estafa, víctima: Guarna Sandra Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003944-24/00, caratulada: "Sanchez, Julio Cesar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kasarian Carlos"; I.P.P. PP-14-06-004409-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Terazzi Catalina Dolores"; I.P.P. N° PP-14-01-003957-24/00, caratulada: "Chiovetta, Patricia Soledad s/Estafa, víctima: Alvarez Alicia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-014643-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Perez Lamorte Paula Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-004410-24/00, caratulada: "Olivera, Tamara Macarena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caversaschi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-08-002167-24/00, caratulada: "Inga, Luis Alberto y otros s/Estafa, víctima: Cisnero Sergio Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossetti Jorge Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-01-003964-24/00, caratulada: "Arevalo, Ulises Samuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scoppa Lucas Mateo"; I.P.P. PP-14-08-002169-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berreiro Vanesa Alejandra"; I.P.P. PP-14-07-003950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borysewycz Gregorio Juan"; I.P.P. N° PP-14-02-014658-24/00, caratulada: "Ibañez, Brandon Ruben s/Estafa, víctima: Reymondes Maria Guillermina"; I.P.P. N° PP-14-06-004415-24/00, caratulada: "Lucero, Leonel Alejandro y otros s/Estafa, víctima: Malaka Ingeborg Augusta Carolina"; I.P.P. N° PP-14-06-004416-24/00, caratulada: "Guaquinchay, Martin Juan s/Estafa, víctima: Robles Graciela Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-002620-24/00, caratulada: "Galvan, Candela Jael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Almiron Jonhatan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-02-014671-24/00, caratulada: "Arnone, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Moyano Lucas Nicolas"; I.P.P. PP-14-05-004897-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Daniel Alberto, Neyra Orlando Raul, Torrilas Monica"; I.P.P. N° PP-14-02-014674-24/00, caratulada: "Zurita, Abigail Abril y otros s/Estafa, víctima: Moreno Raquel Jovita"; I.P.P. PP-14-04-004312-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariscotti Mario Alberto Juan"; I.P.P. N° PP-14-10-002631-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbera Ruben Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-014693-24/00, caratulada: "Leyria, Veronica Gisela s/Estafa, víctima: Cortada Alicia Mercedes"; I.P.P. PP-14-10-002633-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-004436-24/00, caratulada: "Nuñez, Cristian Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yuba Raul Angel"; I.P.P. PP-14-06-004437-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fabbrini Roberto Antonio"; I.P.P. PP-14-01-003981-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-004446-24/00, caratulada: "Beltran Villavicencio, Fernando Richard s/Estafa, víctima: Posse Blanca Viviana"; I.P.P. N° PP-14-00-006643-24/00, caratulada: "Leiva, Nadia Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rojas Huerta Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-004451-24/00, caratulada: "Ojeda Gras, Francisco Nicolás s/Estafa, víctima: Barbisan Silvana Paula"; I.P.P. PP-14-06-004452-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heinichen Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-004454-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valleta Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-006651-24/00, caratulada: "Tecilla, Eliana Del Valle s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bagaloni Liliana Marta"; I.P.P. N° PP-14-09-002460-24/00, caratulada: "Mendoza, Daniela Beatriz s/Estafa, víctima: Hunt Lilian Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006653-24/00, caratulada: "Rocchia, Mateo Pedro Román s/Estafa, víctima: Rossini Sebastian Luis"; I.P.P. PP-14-10-002639-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mio Haidar Romina Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-004926-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Hector Ruben"; I.P.P. PP-14-04-004340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Pablo Andres"; I.P.P. PP-14-04-004343-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jacquet Efigenia Timotea"; I.P.P. PP-14-07-003980-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrientos Sebastian Eduardo"; I.P.P. PP-14-08-001651-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mober Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-01-003070-24/00, caratulada: "Gaitán, Jesús Emanuel s/Estafa, víctima: Beltran Hayan Madeleine Esther"; I.P.P. PP-14-07-003069-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melli Guzman Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-11-001688-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kippes Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-02-011358-24/00, caratulada: "Lopez, Candido Adrian s/Estafa, víctima: Navarro Ada Rosa"; I.P.P. PP-14-00-005228-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Isaias Ruben Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003430-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kril Olga Mabel"; I.P.P. N° PP-14-02-011367-24/00, caratulada: "Alvarez, Romina

Agustina y otros s/Estafa, víctima: Flores Rios Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-09-001936-24/00, caratulada: "Miranda Porta, Barbara Ludmila s/Estafa, víctima: Tabares Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-003082-24/00, caratulada: "Carmona Ruiz, Jose Demian s/Estafa, víctima: Martinez Garbiras Juan Jose"; I.P.P. PP-14-10-002061-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Greno Elizabeth Viviana"; I.P.P. PP-14-02-011377-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ibañez Maria Pastora"; I.P.P. N° PP-14-11-001697-24/00, caratulada: "Benitez Agrazo, Elias y otros s/Estafa, víctima: Rubino Lacorte Lautaro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-011385-24/00, caratulada: "Fernandez, Luis Antonio s/Estafa, víctima: Kondratzky Roxana"; I.P.P. PP-14-04-003302-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melo Alicia Nancy"; I.P.P. N° PP-14-02-011415-24/00, caratulada: "Acosta, Oliver Joel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flores Sandra Patricia"; I.P.P. PP-14-11-001701-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Beus Ruben Antonio"; I.P.P. PP-14-05-003892-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ugratemendia Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-003440-24/00, caratulada: "Soria, Micaela Alejandra s/Estafa, víctima: De Alba Migue Eduardo"; I.P.P. PP-14-03-002237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schneider Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011434-24/00, caratulada: "NN Buffa, Rodrigo David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Buffa Rodrigo David"; I.P.P. N° PP-14-02-011441-24/00, caratulada: "Lopez, Ludmila Ailen s/Estafa, víctima: Baez Alicia Maria Itati"; I.P.P. PP-14-01-003094-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Morales Graciela Margarita"; I.P.P. PP-14-07-003115-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Teresa"; I.P.P. PP-14-07-003116-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campos Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-011476-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torres Graciela Ines"; I.P.P. PP-14-02-011484-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abelleira Liliana"; I.P.P. PP-14-07-003120-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valiente Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-011511-24/00, caratulada: "Lopez, Ludmila Ailen s/Estafa, víctima: San Martin Pinilla Aurora Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00-005289-24/00, caratulada: "Paz, Jairo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Maria Amparo"; I.P.P. N° PP-14-06-003471-24/00, caratulada: "Cáceres, Gabriela Edit s/Estafa, víctima: Panizza Ricardo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-02-011555-24/00, caratulada: "Gomez, Maria Alejandra s/Estafa, víctima: Rebay Zavala Andrea Silvia"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P.; I.P.P. N° PP-14-07-003132-24/00, caratulada: "Denis, Luciana Maribel s/Estafa, víctima: Mendoza Susana Nelida"; I.P.P. PP-14-10-002079-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrios Antonio Francisco"; I.P.P. N° PP-14-11-001712-24/00, caratulada: "Araya, Fernando Daniel s/Estafa, víctima: Villa Mirta Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-011562-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Malberti Gustavo Enrique"; I.P.P. N° PP-14-06-003478-24/00, caratulada: "Montes De Oca, Pedro Ismael s/Estafa, víctima: Stefanini Graciela Alcira Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-005320-24/00, caratulada: "Paniagua, Ignacio Enrique s/Estafa, víctima: Mora Ignacio Joaquin"; I.P.P. PP-14-04-003344-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lena Raul Ariel"; I.P.P. N° PP-14-00-005323-24/00, caratulada: "Rios, Rita Del Valle s/Estafa, víctima: Garcia Yanel Victoria"; I.P.P. PP-14-03-002271-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lema Francisco Javier"; I.P.P. N° PP-14-03-002272-24/00, caratulada: "Villada, Dayana Soledad s/Estafa, víctima: Henjes Hugo Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003487-24/00, caratulada: "Perez, Fernanda Melina y otros s/Estafa, víctima: Lopez Maria Elena"; I.P.P. PP-14-06-003488-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laprida Manuel Alberto"; I.P.P. PP-14-04-003348-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cipolla Nelida"; I.P.P. PP-14-04-003350-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alzogaray Camila Jazmin"; I.P.P. N° PP-14-07-003140-24/00, caratulada: "Acosta Latino, Martin Omar s/Estafa, víctima: Mustapic Jonatan"; I.P.P. N° PP-14-11-001720-24/00, caratulada: "Cano, Valeria Nely s/Estafa, víctima: Cristaldo Carlos Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011613-24/00, caratulada: "Herrera, Sol Iael s/Estafa, víctima: Guerras Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-002275-24/00, caratulada: "Barrios, Cristian Andres s/Estafa, víctima: Martin Sonia Susana"; I.P.P. N° PP-14-08-001691-24/00, caratulada: "Mercado, Carlos Damian s/Defraudación Informática, víctima: Chaparro Ariel Juan Adolfo"; I.P.P. PP-14-06-003504-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-011636-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Krismancich Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-10-002105-24/00, caratulada: "Sola, Ana Laura s/Estafa, víctima: Acosta Mateo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001728-24/00, caratulada: "Mansilla, Luisiana y otros s/Estafa, víctima: Bou Daniel Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-003156-24/00, caratulada: "Paez, Luis Emanuel s/Estafa, víctima: Champa Monica Edith"; I.P.P. PP-14-07-003158-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Licini Claudio"; I.P.P. N° PP-14-10-002107-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Melo Marisol Lorena"; I.P.P. N° PP-14-10-002109-24/00, caratulada: "Ferreyra, Cesia Abigail s/Estafa, víctima: Vivanco Aguiar Florencia Ailen"; I.P.P. N° PP-14-02-011674-24/00, caratulada: "Rivas Arce, Zaira Jazmin s/Estafa, víctima: Lopez Sergio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-011676-24/00, caratulada: "Guirapoigua Arabiyu, Toribio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cornalo Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-011679-24/00, caratulada: "Arias, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Gimenez Milagros Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-01-003149-24/00, caratulada: "Alvaretto, Guadalupe Del Valle y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Inacio Carmen"; I.P.P. PP-14-01-003150-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villarreal Ernesto Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-003515-24/00, caratulada: "Ocampo Alejandro, Nelson Ariel s/Estafa, víctima: Salvatierra Maria Silvina"; I.P.P. PP-14-07-003172-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cucculelli Rodolfo Edgardo"; I.P.P. PP-14-10-002115-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Vivot Santiago"; I.P.P. N° PP-14-07-003180-24/00, caratulada: "Solis, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Hirschfeld Erica Daniela"; I.P.P. N° PP-14-00-005399-24/00, caratulada: "Romero, Zulema Itati s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roma Marcelo Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-003181-24/00, caratulada: "Alvarez, Luis Daniel s/Estafa, víctima: Di Primio Matias"; I.P.P. N° PP-14-02-011736-24/00, caratulada: "Castro, Walter Exequiel s/Estafa, víctima: Pignataro Blanca Nelida"; I.P.P. N° PP-14-05-004002-24/00, caratulada: "Helguera, Julio Gaston s/Estafa, víctima: Romeo Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-01-

003163-24/00, caratulada: "Reyna, Omar Orlando s/Estafa, víctima: Palacio Nancy Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-08-001713-24/00, caratulada: "Favieri, Selva Tamara s/Estafa, víctima: Somi Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-005407-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelli Maria Ines Delia"; I.P.P. PP-14-04-003421-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escamez Alfonso Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-003188-24/00, caratulada: "Vieyr, Martina Jesus y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yeri Alan Ruben"; I.P.P. PP-14-01-003172-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Nilda Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-003174-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silvetti Nazarena Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-003178-24/00, caratulada: "Palomo, Mirta Graciela s/Estafa, víctima: Muller Mari Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-011796-24/00, caratulada: "Guerreño, Matias Jorge Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cepeda Analía Patricia"; I.P.P. PP-14-01-003189-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villanueva Carlos Ramon"; I.P.P. PP-14-06-003536-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miceli Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-10-002134-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barrionuevo Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-06-003545-24/00, caratulada: "Ibañez, Alejandro Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fefer Manuel"; I.P.P. PP-14-05-004042-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Gabriela Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-003210-24/00, caratulada: "Zoloaga, Facundo Jesus Ramon s/Estafa en tentativa, víctima: Saadia Diego"; I.P.P. PP-14-08-001732-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heis Ruben Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-005454-24/00, caratulada: "Gordillo, Humberto s/Estafa, víctima: Cresta Gustavo Pascual"; I.P.P. N° PP-14-00-005455-24/00, caratulada: "Navarro, Gabriel Alberto s/Estafa, víctima: Savin Ivan"; I.P.P. PP-14-10-002141-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villodas Gabriela Karina"; I.P.P. PP-14-05-004061-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Rosa Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-003202-24/00, caratulada: "Seliz, Madelen s/Estafa, víctima: Fondati Andrea Julia"; I.P.P. N° PP-14-00-005462-24/00, caratulada: "Castro, Josue Hernan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mastronardi Brenda Soledad"; I.P.P. PP-14-00-005463-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Delor Maria"; I.P.P. N° PP-14-11-001777-24/00, caratulada: "Pretti, Laura Veronica s/Estafa, víctima: Rocca Maria Valeira"; I.P.P. N° PP-14-06-003563-24/00, caratulada: "Siacca, Camila Natali s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duhart Graciela Ester"; I.P.P. N° PP-14-02-011919-24/00, caratulada: "Sanchez, Marcelo Agustín y otros s/Defraudación Informática, víctima: Zarza Ana Angela"; I.P.P. PP-14-06-003564-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogado Ovelar Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-06-003565-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hahneman Erica Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-003566-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aloisio Ines Marta"; I.P.P. PP-14-01-003220-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alderete Marisa Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-01-003222-24/00, caratulada: "Almada, Aldana Solange s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendez Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-003223-24/00, caratulada: "Corzo Mercado, Mariano Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Servin Luis Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-005488-24/00, caratulada: "Juarez, Micaela Daiana s/Estafa, víctima: Waldner Claudia Ines"; I.P.P. PP-14-08-001746-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bravo Claudio Enrique"; I.P.P. PP-14-07-003237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campanelli Agustina Mariel"; I.P.P. N° PP-14-05-004084-24/00, caratulada: "Quiroga, Brenda Magaly s/Estafa, víctima: Parodi Moranzoni Gonzalo Martín"; I.P.P. N° PP-14-02-011968-24/00, caratulada: "Olmos, Julian s/Estafa, víctima: Martino Gladys Graciela"; I.P.P. PP-14-06-003583-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Crespo Norberto Omar"; I.P.P. N° PP-14-06-003591-24/00, caratulada: "Clementi, Maria Gimena y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maser Carlos Humberto"; I.P.P. PP-14-06-003596-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chauca Mendoza Kelly"; I.P.P. PP-14-00-005513-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gazdik Sergio Daniel"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro hace saber que con fecha 27 de febrero de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de PAULA ANTONIA LEZCANO, CUIT N° 27-27284290-1. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2026. Período de impugnaciones hasta el 24 de junio de 2026. Informe Individual: 3 de agosto de 2026. Informe General: 18 de septiembre 2026. Audiencia Informativa: 17 de febrero de 2027 a las 10 hs. Clausura período de exclusividad: 24 de febrero de 2027. Síndico: Sr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio de atención el sito en la calle Ituzaingó 369 piso 2 of. 208 San Isidro, en el horario de lunes y viernes de 15:00 a 18:00 horas domiciliado en Ituzaingó 369 2do. piso Of. 208 San Isidro. en el horario de lunes y viernes de 15:00 a 18:00 horas. Exp. SI-28502-2025. La publicación deberá realizarse por cinco días y los justificativos deben ser remitidos dentro del quinto día de la primera publicación. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 13 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 30/12/25 se ha decretado la quiebra de EVELYN MAITE LOPEZ, DNI N° 39.443.886, en autos Síndico designado CPN Juan Pablo Vidaurre atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30/4/2026 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico lopezem129106@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 15-06-26 y 10-08-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Eyra Camila, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARCOS SANTIAGO EDUARDO SOTO, en la causa N° 07-00-28098-22 (N° interno 9290) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de diciembre de 2025. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-28098-22 (N° interno 9290) seguida a Soto Marcos Santiago Eduardo por el delito de Encubrimiento Calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-28098-22 (N° interno 9290) respecto a Soto Marcos Santiago Eduardo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido entre los días 5 de febrero y 15 de mayo de 2022 en lugar indeterminado. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Soto Marcos Santiago Eduardo, titular de DNI N° 43.581.271, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 6 de agosto de 2001, hijo de Hugo Omar Soto y de Silvina Soledad Alvarez, domiciliado en calle Hernandarias N° 4633 de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 07096265, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1687720 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS MARIANO CASTELLI, en la causa N° 8199-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.270.711, argentino, nacido el 12 de mayo de 1994 en la localidad de San Miguel, con último domicilio en la calle San Martín 140, de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, hijo de Carmen Beatriz De Matta y de Rodolfo Daniel Castelli, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8199-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ///Isidro. Por recibido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Lucas Mariano Castelli, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria." Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise (P.P.D.S.), Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Malaga Carla Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de MALAGA CARLA ELIZABETH, DNI 34947996, con domicilio en la calle 604 e/118 y 119 N° 59 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Contador Martin Aleman con domicilio electrónico en el casillero 20343825561@cce.notificaciones, abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 13 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27 de abril de 2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 27 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de junio de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de julio de 2026 y 27 de julio de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de agosto de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 10 de marzo de 2026. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. Peruzzi Emiliano Oscar, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Isidro, sito en calle Bilbao 912, PB, de la ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura R. Castro, en el expediente "Arredondo, Lola s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente SI-15549-2025, hace saber que por resolución dictada se ha dispuesto: "...Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por día, por el lapso de cinco (5) días y en los términos establecidos en la mencionada norma legal. Ello con el objeto de que el progenitor, Sr. RAMÓN HORACIO ARREDONDO, DNI 26.874.253, tome conocimiento de la formación y petición de autos, haciéndole saber en dicha oportunidad que podrá acceder a patrocinio jurídico gratuito en la Defensoría de Familia, sita en calle Rivadavia 468, San Isidro" Fdo. Mónica P. Urbancic de Baxter, Juez. En la ciudad de San Isidro. Castro Laura Rosa, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a NICOLAS EMANUEL GUIZADA en la causa N° 07-00-16359-19 (N° interno 7478) caratulada "Guizada, Nicolas Emanuel s/Encubrimiento" de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-16359-19 (N° interno 7478) caratulada "Guizada, Nicolas

Emanuel s/Encubrimiento" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de encubrimiento y la misma llegó a esta sede y fue radicada con fecha 19 de junio de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 03/02/2026 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 19 de junio de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Nicolas Emanuel Guizada, en la presente causa N° 07-00-16359-19 (N° interno 7478) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Nicolas Emanuel Guizada, DNI N° 42.238.457, argentino, nacido el día 26 de noviembre de 1999 en Lomas de Zamora, hijo de Marcelo Luis Guizada y de Vanesa Medina, domiciliado en calle Lazo N° 244 de la localidad de Ciudad Evita partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3911165 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.554.641, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que es expida en relación a los elementos incautados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado."

mar. 13 v. mar. 19

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofía Coralle, Secretaria Subrogante con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "R.E.C. c/A.O.A. s/Alimentos" SA-00199-F-2025, hace saber al Sr. OSVALDO ANDRÉS ALTAMIRANO, DNI 28.072.421 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 129 CPCC), haciendo saber que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- San Antonio Oeste, librado en la fecha de la firma digital. Coralle Carmen Sofía, Secretaría de 1era. Instancia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Quezada Mariños Gloria c/Broncano Flores Roberto Damián s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 1382/2021" cita al Señor BRONCANO FLORES ROBERTO, DNI 93.742.519 para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, en el cual la señora Quezada Mariños Gloria, ha solicitado sentencia de divorcio relativo al vínculo matrimonial que los une. San Isidro. Baistrocchi Juan María, Consejero de Familia.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MIRIAM ELIZABETH SUBIABRE (DNI 36.307.191) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Schamber Valentin s/Abrigo" (Expediente N° 20819), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026. Firmado: Julieta Martellini, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 2 días a los herederos del Sr. BERRENDO SANCHO ELADIO, DNI 93.297.419, en los autos "Rivarola Victoria Del Carmen c/Herederos de Berrendo Sancho Eladio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 7295 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de diez días de notificados o el plazo mayor que corresponda en razón de la distancia a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su nombre para que la represente en autos. Mar del Plata, 9 de marzo de 2026. Furundarena Mariano Daniel, Secretario.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a MARTINEZ, MANUEL y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 1 Sección B Chacra o Quinta 16 Manzana 16 a Parcela 3.d inscrita al Folio 60 año 1954 del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schamberger, Jorge Ricardo c/Martinez, Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del partido de Puan, Dra. María Julieta Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Waimann, Roberto Miguel c/Gomez, Teresa Holanda y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17697-2025 - cita y emplaza a FRANCISCO GOMEZ, TERESA HOLANDA GOMEZ, MARIA GOMEZ, JOSE GOMEZ y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Darregueira, pdo. de Puan con Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Quinta 31, Manzana 46-C, Parcela 16, Partida Inmobiliaria 085-15547 inscripto en el Folio 343 Año 1956 (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital. Gonzalez Guillermina, Secretario.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Numero Nueve del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora María Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón ubicado en la calle Colón N° 151 de la localidad y partido de Morón, en autos caratulados: "Marcos Ailen s/Tutela" (Expediente MO-7924-2024) póngase en conocimiento de la Señora ROMINA ALEJANDRA CARRIZO (progenitores de la niña), la solicitud de Tutela efectuada por la Sra. Gricelda Zacarias, y hacerle saber que deberá presentarse con el debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de silencio resolver la petición conforme el interés superior del niño (art. 3 C.D.N, 120 del C.P.C.C y art. 18 de la C.N art. 263 del C.C.y C.) Se deja constancia que la Señora Gricelda Zacarias actúa con beneficio de litigar sin gastos. Hernán José Cozzarin, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MIRIAM ELIZABETH SUBIABRE (DNI 36.307.191) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Schamber Tiziano s/Abrigo" (Expediente N° 20818), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026. Firmado: Julieta Martellini, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MIRIAM ELIZABETH SUBIABRE (DNI 36.307.191) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Schamber Emily s/Abrigo" (Expediente N° 20820), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026. Firmado: Julieta Martellini, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Juez, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia s/n 1° piso de San Justo, partido de La Matanza; en autos caratulados "Cardozo Javier s/Abrigo" (Expte. LM28477-2025), se ha ordenado, con fecha 20/02/2026, publicar edicto por dos días en el Boletín Oficial, a fin que se cite al Sr. CARDOZO VICTOR RODOLFO JAVIER, a los efectos de notificarle la medida de legalidad dispuesta en autos de fecha 22-08-2025, el cual en su parte pertinente establece: "San Justo, 22 de agosto de 2025. (...) Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada con relación a Cardozo Javier por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño La Matanza por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537. (...)". San Justo. Narbondo Noelia Nahir, Auxiliar Letrada.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, emplazándose a los sucesores de los titulares registrales Sres. ROGELIO MARIO GIGENA y SARA ISABEL SALUM, y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir Matrícula 107-17.268 de T. Lauquen (ubicada en calle Castelli N° 181 de T. Lauquen), para que dentro del plazo de diez comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Grottoli Luis Angel c/Gigena Rogelio Mario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expte. 101626, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, 27/02/2026. Cohen Elsa Marcela, Secretario.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente de los Sres. BENEDETTO MIGUEL ÁNGEL y BENEDETTO JORGE MARIO. sobre el inmueble sito en Lote 12 Nomenclatura catastral circunscripción VI Sección E Manzana 110b, Parcela 2 del Partido de Tigre - Pcia. de Buenos Aires. San Isidro, marzo de 2026. Moscova Yanina Vanesa, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - En la causa N° 35181 caratulada: "M., B. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a MARTINA NADIA MOLINA, DNI 44416860 - el cese de la medida de abrigo con relación a B. M., por la restitución de derechos en el ámbito familiar de origen y el inicio de oficio de una nueva causa a ser caratulada como "M. B. s/Guarda a Parientes" Expte. N° 36064. Se le hace saber que le asiste el derecho de comparecer en autos y en la nueva causa con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los costos que dicha representación irroge, acudir a la Defensoría Oficial sita en calle 9 de Julio 1194 de Tandil. Othar Aldana, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar Chiquita, del Dpto. Jud. de Mar del Plata, sito en la calle Gral. Paz N° 516 de Coronel Vidal, en los autos: "Gonzalez Fernando Ernesto y Otros c/Mallo Luis Santiago s/Prescripción Adquisitiva

Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", expediente N° 6310-24, cita a sucesores de LUIS SANTIAGO MALLO, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle La Habana N° 1127 de la localidad de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 89; Parcela 22, (069) Partido de Mar Chiquita, por el término de diez (10) días, a quienes se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los artículos 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial.- Manzur Luis Alberto, Secretario.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, en los autos: "KLURFAN HECTOR BENJAMIN c/INMOBILIARIA BELGRANO S.A.C.I.F.I. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. SI-2832-2014, se ordena la publicación del siguiente fallo "San Isidro 23 de octubre de 2025.... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva deducida por Héctor Benjamín Klurfan contra Inmobiliaria Belgrano Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial con relación al inmueble ubicado en la calle Cnel. Escalada 558 (Actualmente 676), Barrio Los Troncos del Talar, Gral. Pacheco, partido de Tigre, designado según título como lote 12 Manzana 109 y según plano de mensura N° 57-0193-2013, como parcela 12a de la Manzana 182, Nomenclatura Catastral: Cir: II, Secc. P, Mzna. 182, Parcela 12, partida inmobiliaria 50323.-, Matrícula 76820.-, declarando en consecuencia adquirido el dominio a favor del primero por haberse cumplido el plazo de prescripción con fecha 1° de diciembre de 2012, con cancelación de la anterior inscripción de dominio, librándose a tal fin las piezas de estilo una vez firme el presente pronunciamiento y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6.716. II. Imponiendo las costas a la parte actora (art. 68 del CPCC). III. Difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad (art. 27 de las leyes 8904 y 14967).- Regístrese. Notifíquese mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial (arg. art. 145 del CPCC). Firmado: García Franqueira Mariano, Juez. San Isidro. San Martín Patricia Andrea, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown (esquina Colón) piso 2, cuerpo D, Morón, partido de Morón, en los autos caratulados: "Miño Atanacia c/Bonafina, Juan Francisco (Hoy sus Herederos) y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 33.367/2015) cita y emplaza a MANUEL FERNANDES de BRITO y/o sus herederos, JUAN BAUTISTA ALVES de BRITO y/o sus herederos, JUAN HVALA y/o sus herederos, FERDINANDO FABBRO y/o sus herederos, PEDRO MATUC y/o sus herederos y AVELINO DE REIS LIMA y/o sus herederos y a todo aquel que se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Rivarola N° 1325 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ: III, Secc: J, Quinta: 39, Mza. 39D, Parc. 2, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). Ana Paula Ferrara.

mar. 16 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Escobar del Departamento Judicial Zárate-Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Georgina Soledad Sisella y del Dr. Daniel Baños Suffia, sito en calle Felipe Boero 415, piso tercero, de la ciudad de Belén de Escobar, en los autos caratulados: "S.L.L.J. s/Adopción Integración Plena", Expte. N° 6.724, hace saber que con fecha 23/12/2025 se ha dictado sentencia definitiva, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Resuelvo: 1°) Concediendo al peticionante, Sr. Marcelo Julián Pisaco (DNI N° 30.930.588), la adopción por integración con los efectos de la adopción plena del niño S.L.L.J., nacido el 20 de mayo de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Javier Lizandro Suarez Olaya (DNI N° 94.899.181) y de Eugenia Ines Lanus (DNI N° 36.294.061), quien en lo sucesivo se llamará L.P.L. y con efecto retroactivo al día 14 de mayo de 2024, fecha ésta en la que fuera promovida la presente acción (conf. art. 618, último párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación). 2°) Dejar constancia de que el niño conoce su realidad biológica, conforme surge de autos (art. 596 del CCCN). 3°) Oportunamente, autorizar la expedición de la documentación pertinente para proceder a la inscripción de la presente, con los recaudos de la Resolución 323/80 de la SCJBA, haciéndose constar que se inscribe como hijo de los Sres. Marcelo Julian Pisaco (DNI N° 30.930.588) y Eugenia Ines Lanus (DNI N° 36.294.061), firme la presente y previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 ley 6716 t.o. Ley 12.526. 4°) Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 2 inc. "e" del Anexo I de la Ac. 3607 e la SCJBA, para mayor recaudo, comuníquese a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la S.C.J.B.A., conforme Res. Pte. SSJ N° 841/2019. 5°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Hugo Rondinella (T° III - F° 349 C.A.Z.C. - CUIT N° 20-21650395-4) en cuarenta (40.-) Jus, con más su adicional de ley e IVA si correspondiere (arts. 2, 9 cap. I. inc. 1 ap. I) 10, 15, 16, 21, 45, 54 y cc. de la Ley 14.967). Regístrese y Notifíquese. La presente se publica a los fines de notificar al Sr. SUÁREZ OLAYA, JAVIER LIZANDRO, DNI N° 94.899.181. Orentlijerman Gastón Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes, en los autos caratulados "Castillo Hector Gabriel y Otro/a c/Quien resulte Titular del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 80288), cita y emplaza a los demandados: ROSAURA PRIMITIVA CEJAS, HONORIA RAIMUNDA CEJAS, ADRIAN ELIAS CEJAS, ANGEL ALFREDO CEJAS, ALBERTO VALERIO CEJAS, EUSTAQUIO RAMON CEJAS, OSCAR CANDIDO CEJAS, MANUEL MARCOS DEMETRIO CEJAS, MARIA CEJAS, OSCAR CANDIDO CEJAS, BELTRAN CEJAS, JULIO ANTONIO PARADA, EUGENIO CLEMENTINO PARADA, AGUSTIN VENTURA PARADA y/o quien resulte titular del inmueble para que comparezcan a autos dentro del plazo de diez días a tomar intervención y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en Turno para que los represente. Mercedes, marzo de 2026. Roseo Gisela Soledad, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que el día 12 de junio de 2026, se procederá a la

DESTRUCCIÓN de los expedientes cuya ultima actuación procesal útil date de mas de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2015, siendo la cantidad de 2035 expedientes. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio -según el caso- al que se refiere el art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.- Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2026. Fdo. Dra. Silvia Lorena Alegre. Alegre Silvia Lorena, Secretario.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA, informa que el día 1° de julio de 2026, procederá a la DESTRUCCIÓN de 655 expedientes iniciados entre los años 2002 y octubre del 2013, autorizada por la Res. SCBA N° 3311/2025. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación del presente (conf. art. 120 del Ac. 3397), encontrándose el listado de causas en la sede del organismo sito en calle Avenida Mitre 755 4° Piso de la ciudad de Zárate. Ferrari Felicitas Ines, Secretario.

mar. 16 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Aleli Nieves Kalf, notifica por éste medio a OSCAR SILVESTRE AMARILLA RODRIGUEZ, titular del DNI 95.085.554, que en la causa N° 7603 - IPP 18-01-3897-24/00 caratulada "Amarilla Rodriguez Oscar Silvestre s/Hurto", S.S. ha resuelto: "Autos y Vistos: I) Hacer lugar al pedido del Ministerio Público Fiscal y Revocar la suspensión del juicio a prueba concedida a Oscar Silvestre Amarilla Rodriguez, titular del DNI 95.085.554, sin apodos, de ocupación empleado, nacido el 12 de mayo de 2002, en localidad de Yaguarón, Paraguay, domiciliado en la calle Humberto Primero N° 64, del barrio Saboya de la localidad de Matheu, partido de Escobar, hijo de Amarilla Rodriguez Silvestre y Sanchez Lorena, con prontuario policial N° 1664853 de la sección AP y O6463140 del Registro Nacional de Reincidencia (art. 76 ter. del CP). II) Decretar la Rebeldía, con averiguación de paradero y posterior comparendo del mencionado Amarilla, en atención a los argumentos vertidos en los considerandos del presente. A tal fin, librese oficio al Ministerio de Seguridad Provincial para que inserte el pedido de averiguación de paradero y posterior comparendo del nombrado; al solo efecto de estar a derecho (artículos 303 y 304 del CPP). III) Notifíquese por edictos al encartado -por cinco dias- en el Boletín Oficial (art. 129 del CPP). IV) Firme que sea, cúmplase con la Acordada N° 2840 de la SCBA, comuníquese a los Organismos pertinentes. Funcionario Firmante: 05/03/2026 Kalf Aleli Nieves, Jueza. Barreiro Ayerbe Maria Eugenia, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Valeros de Córlica, en autos "Zeballos Silvia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 57716-2025, hace saber que el día 24 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ZEBALLOS SILVIA ALEJANDRA, DNI 17.286.266, CUIL 27-17286266-2, con domicilio en calle La Espadaña N° 408, de la localidad de Coronel Brandsen, partido de Coronel Brandsen, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 04 de mayo de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 18 de mayo de 2026. El informe individual deberá presentarse el 05 de junio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de julio de 2026. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial, debiendo presentar copia digital en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1° archivo: Pedido verificación de crédito, 2° archivo: Documentación vinculada con la personería, 3° archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT 20-14025807-6 CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 20 de febrero de 2026. Dra. Maria Eugenia Nervi, Auxiliar Letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 1, La Plata. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LAUREANO AGUSTIN MUHANDO, DNI 42136344 de nacionalidad argentino, soltero, mecanico, nacido en San Nicolás el día 09/12/1999, hijo de Vanina Matilde Muhand, con domicilio Real: Calle Ascusubi N° 377, loc. San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1519-23-3, caratulada: "Bast Walter Ricardo, Muhand Laureano Agustin - Encubrimiento - San Nicolás" ... cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida en fecha 02/12/2025, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Muhand Laureano Agustin, para que comparezca a este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1519-23-3 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 1519-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás. Grigera Maria Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a ALBERTO ALEJANDRO SOMMA, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, de nacionalidad argentina, con DNI N° 39.746.406, nacido el día miércoles, 17 de junio de 1992 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, ser hijo de Somma Alberto (f) y Silvia Miriam Tobar (f), estando actualmente domiciliado en la calle Espora N° 107 entre San Luis y Mendoza - Guernica (Presidente Perón) de Guernica, en causa N° 8381 seguida al nombrado por el delito de Daños Lesiones Leves para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "///Visto que el imputado Alberto Alejandro Somma se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky. Juez".- PEzza Felisa Elizabeth, Secretario.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 652-2, (IPP-20-01-013257-22/00) seguida a Soledad Raquel Retamar por el delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que convoque a la nombrada SOLEDAD RAQUEL RETAMAR comparecer a la sede de este tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. Lobelos Carla Corina, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, sito en Av. Callao 635, piso 3, CABA, comunica por cinco días en los autos: "EXPRESO RUTA 21 S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. COM 26778/2025, que Expreso Ruta 21 S.A. (CUIT 30-71663652-2) se presentó a Concurso Preventivo en fecha 30/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal con fecha 19/02/2026. Ha sido designada la Síndica Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio constituido en la calle Lavalle N° 1675, piso 5° Oficina "11" CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 2026 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0340206308206018100008 titularidad de Bergaglio Juan Ignacio. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 26/06/26 y 26/08/26 respectivamente. Audiencia informativa (art. 45 L.C.Q.): 05/03/27 a las 12:00 hs. en el juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 12 de marzo de 2027 (art. 43 L.C.Q.). Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. WCDL. Ferrara Ana Paula, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALO ELIAS GATICA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5-22380-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado cometido en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 27 de febrero de 2026. En atención a lo que surge de los informes de fecha 11 de diciembre de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gonzalo Elias Gatica, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Fernando A. Bueno, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de febrero de 2026. Firmado Digitalmente por Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada.- (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2026.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Juan Martín Enzagaray, en Causa N° 1829-24, Interno N° 4195 caratulada "Palpebra Christian Eric s/Lesiones Leves y Daño" (art. 89 y 183 C.P.) a Juan Marcelo Abraham en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PALPEBRA CHRISTIAN ERIC, titular del DNI N° 23.688.101, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de febrero de 2026. Autos y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 1829-24 Interno N° 4195 caratulada "Palpebra Christian Eric s/Lesiones Leves y Daño" (art. 89 y 183 C.P.) a Juan Marcelo Abraham en Chascomús" 0301-1815-2200>, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Palpebra Christian Eric, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.688.101, nacido el 22 de diciembre de 1973 en Tartagal, provincia de Salta, hijo de Miguel Angel y de Beatriz Palacios, domiciliado en Calle Billingham N° 2197, piso 7°, depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado bajo el Prontuario N° 1329940 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Leves y Daño, previstos y reprimidos en los arts. 89 y 183 del Código Penal, hecho cometido el día 11 de junio del año 2022, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.59 inc. 6 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese al Fiscal, Defensor Oficial, imputado y víctima en forma electrónica. III. En virtud de lo resuelto en autos, hágase saber a la SGA Deptal., que desafecte de la agenda de las partes técnicas y del Juzgado la audiencia de debate oral y público asignada para el día 19 de junio del corriente año a las 13:00 horas (art. 354 C.P.P.). Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines del art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente.(Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante

permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 10 de marzo de 2026. Carli Federico Roman.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-144-2024 (IPP N° 02-01-001238-2024/00), caratulada: "Binetti Federico s/Atentado a la Autoridad Agravado por poner Manos en la Autoridad (Art. 238 Inc. 4 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de FEDERICO BINETTI, de nacionalidad argentina, instruido, con DNI 20416646, nacido en Tres Arroyos, el 22/08/1968, hijo de Carlos Luis y de Elena Yolanda Escarabotti, con último domicilio conocido en calle Rocha N° 232 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". - Fdo. el día 2 de febrero del año 2026, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS). Tres Arroyos. Scagnetti María Lorena, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a SILVIA BEATRIZ LIQUEIRO en la causa N° 07-00-3310-24 (N° interno 9138) seguida a Silvia Beatriz Liqueiro por el delito de resistencia a la autoridad de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-3310-24 (N° interno 9138) seguida a Silvia Beatriz Liqueiro por el delito de Resistencia a la Autoridad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-3310-24 (N° interno 9138) respecto a Silvia Beatriz Liqueiro, a quien se le imputara el supuesto delito de resistencia a la autoridad hecho presuntamente ocurrido el día 21 de enero de 2024 en la localidad de Ingeniero Budge partido de Lomas de Zamora. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Silvia Beatriz Liqueiro, DNI N° 24.307.860, argentina, casada, ama de casa y empleada doméstica, nacida el día 1 de abril de 1975 en CABA, hija de Rito Liqueiro y de Ana Ledesma, domiciliada en calle Rawson N° 2635 de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6060161 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.693.521, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado".

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVID BASUALDO en causa N° 20514 seguida a Palacios Fernandez Robin William por el delito de Amenazas Lesiones Leves Lesiones Culposas calificada Homicidio Culposo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de mayo de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de marzo

de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. María Yesica Barral, con domicilio en calle 91 N° 872 de Necochea, en causa N° INC-20358-2 seguida a KLOBERDANZ MARIANO ANGEL por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de marzo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FREIXA JOSÉ LUIS en causa N° 20979 seguida a Ramos David Alejandro la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa registrada bajo el número 20979 de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, seguida a Ramos David Alejandro, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos.... Por ello, Resuelvo:....II) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Freixa José Luis notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso....". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Maritno Maria Belen, Secretario.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a AGUSTIN EZEQUIEL ABREGO, DNI N° 56.351.972, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/04/2004, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, changarín, instruido, hijo de Alejandro Marcelo Abrego y de Soledad Elizabeth Gordillo, con último domicilio fijado en autos en calle San Ignacio N° 5.470, de la localidad de Virrey Del Pino, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1686772 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5973427 de fecha 3/11/2023 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1043-24, R.I. N° , I.P.P. N° 05-00-058120-23, caratulada: "Abrego Agustin Ezequiel, Pobleto Jeremias Emanuel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 10 de marzo de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Agustín Ezequiel Abrego, DNI N° 56.351.972 que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, -...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza. Secretaría, 2026.- Vidal Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DANIEL DARIO ARMOA, DNI 38674909, con último domicilio registrado en la causa real: Calle El Falcon N° 1720, loc. Marcos Paz, hijo de Claudia Maria Armoa y de Horacio Armoa con fecha de nacimiento 20/02/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2503-2025-6530 "Armoa Daniel Dario s/Desobediencia (IPP 09-00-011144-25)". que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 10 de marzo de 2026. Atento lo informado precedentemente por el Actuario y por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 27, cítese por cinco días al encausado Armoa Daniel Dario para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. VALENTIN ZUFRIATEGUI, con domicilio en calle 18 N° 3176 de la ciudad de Necochea, en causa N° 21102 la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 11 de marzo de 2026. Autos y vistos: Atento lo informando por el Personal Policial a la hora de notificar a la victima de autos, líbrese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin, todo ello en relación al auto de fecha 6-02-2026, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

mar. 16 v. mar. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de la localidad precitada, en los autos caratulados "Rodríguez Rozas Morena s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 79595), hace saber que Morena RODRIGUEZ ROZAS (DNI 48.503.251) solicita la supresión del apellido paterno "Rodríguez" y en su reemplazo la portación única del apellido materno "Rozas" para llamarse en adelante Morena Rozas, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2026. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "De María Lucas Liam s/Cambio de Nombre y Apellido" (Expte. N° 20894) hace saber que LUCAS LIAM DE MARIA (DNI N° 48.020.894) solicitó la supresión del nombre "Liam" y el cambio de apellido paterno "De María" por el apellido materno "Sorensen", solicitando que sea nombrado Lucas Sorensen. Bahía Blanca, 13 de febrero de 2026. Firmado. Abigail Callejo, Auxiliar Letrada.

1° v. mar. 16

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARGALEJO. Quilmes, 12 de febrero de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELISA KENNY, DNI. 3.997.168. La Plata, 6 de marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alvarez Miguel Luis, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de TORRES GIMENEZ DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 742 cód. proc.). San Isidro, marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA ESTHER MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026.-

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA FORICHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO MARTIN. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO EYHERAGUIBEL. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma

digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BONFIGLIO. General Lavalle, 3 de febrero de 2026. Perez Lucrecia Araceli Ivone. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLIA, PEDRO FRANCISCO y MILEI, ISABEL PULQUERIA. Pergamino, 4 de marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIA EDITH BONET. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MANCINI LEONARDO ALEJANDRO s/Sucesión Ab-Intestato". Pergamino.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús del Dpto. Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Oyhanart, por ante la secretaria a cargo del Dr. Marcelo Natiello cita a emplazar por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE CHIAPPANO, fallecido el día 14 de abril de 1983, DNI 4817319, a que comparezcan a valer sus derechos en los autos caratulados "Chiappano Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. 40885).

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JACQUEZ ACKERMANN NICOLAS EZEQUIEL. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2.026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGERAMI. Bahía Blanca, febrero de 2.026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDANINI EVA RUBI.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO MARIA CRISTINA. Tres Arroyos, 09 de marzo de 2026. Hernando A.A. Ballatore. Secretario

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Sarries Fernando, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, piso 2° de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marussich Rosa Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 130441), cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MARIA MARUSSICH que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HECTOR ANTONIO BOZZINI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA HERRERA. Bahía Blanca, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDANINI EVA RUBI. Tres Arroyos, 3 de marzo de 2026. Elizalde Fernando Marcelo. Juez

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO MARIA CRISTINA. Secretario.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAGANINI ALICIA JOSEFA. Ramallo, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JUAN MANUEL ZANOTTI. Ramallo, 9 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRUEZA HORACIO ISIDORO. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSCOSO y HILDA DELGADILLO. La Plata, 9 de marzo de 2026 .

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA JOSEFA SANGRILLO RODRIGUEZ o MARIA JOSEFA SANGRILLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOICIEJOSKI JOSÉ FRANCISCO, DNI 5.365.585. Tres Arroyos, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANTONIA CONCEPCION BRAICO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de marzo de 2026.-

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ENRIQUE LARROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR OMAR SUHIT u OMAR NÉSTOR SUHIT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS ORLANDO LUIS. En la ciudad de Vedia.-

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILANO, en los autos Milano Miguel S/Sucesión Ab-Intestato Expte. LZ-2489-2026. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr.Carlos Mario Casas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGLESIAS PEREZ EMILIO DNI 93.223.260 y PAZOS CALVO DE IGLESIAS MARÍA CARMEN C.I. 4.915.607. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Mc Garry Adela Haydee y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 69029, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA HAYDEE MC GARRY y/o ADELA AYDEE MC GARRY y de don ANTONIO DOMINGO RAIES, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO FRANCISCO ARGENTINO. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIA ANDREA MABEL, DNI 18021034. Azul, 10 de marzo de 2026. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARTA ELENA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ERCOLINO SERAZIO (CI 4.943.597) y CLAUDINA BARCELLOS (DNI 1.708.692), en autos "Serazio, Pedro Pablo Ercolino s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" Expte. N° 71294. Dolores, 24 de febrero de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORINA HORTENSIA BENITEZ y Don LINO JUAN DALMONEGO.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con asiento en la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEROUX EUGENIO JORGE, LE N° 4026870, y OLESEN GRETE DAGNY, DNI F 3709529. Tres Arroyos, 9 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVETTO RUBEN MARIO, DNI 14499489. Tres Arroyos, 11 de febrero de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 13 v. mar 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN OSVALDO RODRIGUEZ ROMASANTA. En la ciudad de San Nicolás, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO BATTAGLIA (DNI M4.668.371). 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO GABRIEL CRUSAT (DNI 18.350.790). 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA FRANCISCA HAIDUK (DNI F3.876.443). 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTÍN DAL LAGO, DNI M4.670.233. 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MOREYRA y NELIDA ELISA BUYATTI. Punta Alta. Coronel Rosales, 10 de marzo de 2026 - Laura Carina Maldonado, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ARIEL ALBERTO CORREA. Punta Alta, marzo 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FUNES BEATRIZ DELIA y Don OBIOL OSCAR MARIO. Punta Alta, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELLO DANTE ZANATTA. Punta Alta, marzo de 2026. Fdo.: Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por días a herederos y acreedores de CESPEDES LIZARAZU VIDAL, DNI 92.041.528. Quilmes, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALTO. Quilmes, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Localidad de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL SCLAVI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO BONETTO y de MELBA PESCE. General Villegas, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Santomingo Ana Maria S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 102983/26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SANTOMINGO, L.E. 4.739.171. Trenque Lauquen, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos U. Mendez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio Nro. 54, CP 6400, de la

ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, dentro de los autos caratulados Dolce Veronica S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. n° 102989, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLCE VERONICA. Trenque Lauquen, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, sito en Av. Mitre N° 2609, piso 3, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de TERESA EUGENIA MONTERO, DNI N° F5.315.220, fallecida el día 25 de agosto de 2021 en Quintana 48, Lanús Oeste, provincia de Bs As, para que dentro del plazo mencionado se presenten a hacer valer sus derechos en el expediente: "Montero Teresa Eugenia S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL - 32548 - 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Fernandez Miguel Angel S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, DNI 5529529, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CARMEN WANCEUBLEN. Chivilcoy, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRA GRACIELA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITAL ADOLFO BONDANZA. Chivilcoy, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO RAMIREZ. Bragado, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CUBERTOR PEREZ y ELBA ZULEMA AQUILANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos, ANANI YACIURA y BEATRIZ ANGELA SEY. Quilmes, 2 de diciembre de 2025. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDIGLIONE JOSÉ. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERREYRA NORMA ARGENTINA, DNI F 3915820.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13668-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZITO JOSE CARLOS, DNI 11336783.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES MARIA ARREGUEZ, DNI F7.685.814, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arreguez, Mercedes María S/ Sucesión Testamentaria", N° Causa: MP-1958-2026. Mar del Plata, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Juarez Rosa Angelica S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ ROSA ANGELICA, DNI 3.828.449.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA ALBERTO ANTONIO. Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRAQUERO RUBEN ENRIQUE, DNI 11.334.521.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ERNESTINA DANEFF (D.N.I N° F5.408.256). Mar del Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ADOLFO MATTEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ISMAEL DEL SEL. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAÚL DELGADO. Mercedes, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO NICOLAS LUNA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO JESUS NOYA. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISIDORA BARRIENTOS LEMA. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAFFARO JOSE ENRIQUE, DNI 8.708.384. Villa Gesell, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA DALETTO. Rojas, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Garmendia, Maria De Lourdes S/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOURDES GARMENDIA. Gral. Madariaga, 11 de febrero de 2026. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELENA CABRERA. Mar del Tuyú, 2 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRATTO HECTOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Pratto Hector S/ Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: JU-1809-2026.- Junín (Bs. As.), marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRUZANTO MARTHA MAGDALENA, DNI N° 01.047.251, y OJEDA FELIX DE VALOIS, DNI 05.278.465, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Piruzanto, Martha Magdalena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970). Expte. 6441. General Guido, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ESTER SOSA y RAMON TOMAS SOSA. La Plata, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCHETTI y de LIDIA TOTARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA RAPHAEL ORESTE. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCANAVINO NORA MABEL. La Plata, 11 de marzo de 2026. María Jose Ibarguren, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA FEDCZUK. Secretaría, La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBANESE PABLO GERMAN. Junín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA CLAUDIO EDUARDO. San Isidro, al día de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE NUÑEZ. Secretaría, La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SILVIA TEPPA. Secretaría, La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO GIROLAMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARRANDINO, LE 1.088.629, ROSA MARIA CALLERI, Documento de Identidad N° 998.653, y FRANCISCO ANDRES MARRANDINO, LE 8.347.701. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRANDINO FRANCISCO, CALLERI ROSA MARIA, MARRANDINO FRANCISCO ANDRES. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIA ROSA KLUG y HÉCTOR PABLO TABARES. Morón. Firmado digitalmente por Milagros Arce, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la ciudad y partido de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA WILBERGER. San Isidro, marzo de 2026. María Veronica Martin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Villalba Francisco GELASIO S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO - 28566 - 2025, cita y emplaza por un día a sucesores y herederos de VILLALBA FRANCISCO GELASIO, para que en el término de treinta días, desde su publicación en el Boletín Oficial, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Morón, 27 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMÁN, JORGE RUBÉN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CAROLINA RODRIGUES. Morón, en el lugar y fecha en referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JORGE ISAIAS. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR MANUEL CASTRO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES SALINAS MARIO WALTER. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA AGUSTINA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DUNA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL ELISA PEREYRA y ALBERTO EDUARDO LUQUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 Cód Civil y Comercial y 734 del CPCC). La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ARIÑO. La Plata, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO DOMINGO MUSTONE. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GIOVANNI WALTER OSTERMANN, con DNI 92012956. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILMA ROSARIO ROLON. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIANO BARBIERI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO GUSTAVO DAWSON. La Plata, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MARIA NELIDA. La Plata, 11 de marzo de 2026. María Jose Ibarguren. Auxiliar Letrada Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA GLADYS OJEDA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA, CIRO, DNI 93.163.252. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por LORENA JUDITH VELAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANI LEONARDO JOSE por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOIDI RICARDO FRANCISCO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELINA PABON. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANO OBELAR. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO HUGO FELTRIN. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MABEL MIRIAM ORTIZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DELLA VECCHIA. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CARDENAS. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR LOGGIA. Del Pilar, 10 de marzo de 2026. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADRIAN BERTIN, DNI 22469914. Nicolas Horacio Filinich, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR GROSKEY. Punta Alta, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA SCHETTINO, L.C. Nº 3.662.054. Miramar, 10 de marzo de 2026. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HECTOR ALBERTO TABOADA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERCEROS ZENON. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERCEROS JUAN JOSE. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARROEL ROSA. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO EDGARDO CANALINI, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA BEATRIZ LEONOR. En la ciudad de San Nicolás, a los 6 días del mes de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOYOHAGA ANTONIO. San Pedro, fecha de la firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HARAMBOURE, JORGE VÍCTOR SAN PEDRO 09/03/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ ENRIQUE ANTONIO. Necochea, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRARA MARIA CRISTINA. Necochea, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARÍA ELOÍSA PUEYO, con DNI F 3116780. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MERCADO JOSE CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 10 de marzo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de D'ANGELO RAUL ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante RUPERTA SULMA DIAZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR POGGIO e ISABEL EDITH SANTOS. General San Martín, marzo de 2026. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NESTOR CESAR MAIS. General San Martín, marzo de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ VALENZUELA VICTOR CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Menicucci Alberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112101, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENICUCCI ALBERTO DANIEL. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, a cargo de la Dra. Raquel Negri, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNI AMALIA, DNI 05.090.531. Lanús, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Luengas Loveira Fernando s/Sucesion Testamentaria - Expe. SM-5934-2026-SM-5934-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUENGAS LOVEIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 11 de marzo de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCACOVSKY DANIEL DARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de marzo de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEYVA DANTE AMADEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de marzo de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI HILDA MARIA y de PAGANO ORESTE OMAR. Gral. San Martín, marzo de 2026. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRUEGO RITA MARIA ELENA. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEUMANN MANFREDO RICARDO. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CALAS y MARÍA THELMA IGLESIAS. La Plata, 11 de marzo de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRUZANTO MARTHA MAGDALENA, DNI N° 01.047.251, y OJEDA FELIX DE VALOIS, DNI 05.278.465, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Piruzanto, Martha Magdalena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. 6441. General Guido, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO LUIS BISIO, DNI M 4056413. Moreno, 11 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEREZ EDUARDO DANIEL, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.) Fdo. Gladys Mabel Zaldua, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ZULEMA. Gral. San Martín, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Dello Russo Armando Gaspar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112355, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLO RUSSO ARMANDO GASPAS. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALIAGA FABIAN ARIEL, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Martín, 10 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR DANIEL GIOIA, DNI 11198860. Moreno, 10 de marzo de 2026. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO KIDRUK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA ESTER ANTONIA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 7, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO GABRIEL, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Depto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PAIS. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERONO SUSANA MIRTA y TAIBO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ESTER HERMOSA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO CARMELO y BRUNO CARLOS ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JUAN EDUARDO BERTINI (DNI 8.234.896) para que acrediten tal carácter. Lomas de Zamora. Fdo. Paola M. Lalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARICEVIC LEONARDO JOSE. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIMON HELGA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON BARRIENTOS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante VALENTIN PREVISTERIO JARA, con DNI M 5434640. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NILDA ESTHER PEREZ. Ayacucho, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAURA ELISABET LUCIANO por el

plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CESAR CORTES y MARIA TERESA VASQUEZ CARRUTHERS. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA LUISA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BALTAZAR RUBIO, DNI 3526989, y LUCIA ROSALIA DE MARCO, DNI 1766429. Bolívar, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B.A), Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, ALICIA CATALINA y SALMONS, JUAN EZEQUIEL HIGINIO. Colón (Bs. As). Marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAUREANO ROBERTO VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMINA RAMONA MARIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de AVILA HECTOR HORACIO. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ALEJANDRA MARTINS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y COMERCIAL Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita a los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por BRACAMONTE DELIA MATILDE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALLERO NESTOR, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la siguiente persona: AMADORE, JUAN DOMINGO. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA GINES IGNACIO -DNI nro. DNI M 5292963- por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10/3/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMADORI MARCELO NORBERTO, DNI 17.097.940. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS RAMÓN DI PALMA. Chacabuco, 11 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROSANA NOEMI. Lanús, 11 de marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LESCANO. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MILAGRO NEREO KRUGER. Chacabuco, 11 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRENE VICTORIA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Negri Raquel, Juez. Lanús, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MORELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA JUAN CARLOS. Iglesias Ruben Daniel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MAURICIO SOSA y RAMONA SOSA. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ARANDA. Chivilcoy, 11 de marzo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA FUSARO. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REMIGIO RUIZ. Chivilcoy, 11 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA JOSEFINA y IBARBIA MARIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON MELODY IARA, en los autos "Leguizamon Melody Iara s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de marzo de 2026. Bernardo Marcos Diez, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, en los autos caratualdos "Barredo Marchisio Raul Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 44597, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ÁNGEL BARREDO MARCHISIO, DNI 39.212.266, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causantes para que dentro del plazo de treinta días así lo acredite. Mar del Plata, 23 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUTURE JULIO CESAR. Roque Pérez, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ SEBASTIAN MATIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Vazquez, Ernesto Andres S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 12740) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ANDRES VAZQUEZ. Navarro, a los 5 días del mes de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUGENIO BEREZIUK. Morón. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO DANIEL RODRIGUEZ, DNI 11329593.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de DIZ, JUAN RAMON. Navarro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN AYALA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO MARTIN, HECTOR OSVALDO MARTIN y ANA CARBALLO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIÁN AGUERRE. Carlos Tejedor, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MANGINI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS JORGE OMAR (Art. 734 DEL C.P.C). Mercedes (B), 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CAVALLERO y ANGEL MUSTAFA. Tres Lomas, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

ARIEL GUILLERMO PERAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Ciudad de Morón, el día de la firma digital. Javier Alberto Occhiuzzi.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Vieyra Mariano Luis, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS EUGENIO ZAPATA y MIRTA INOCENCIA MOREL. San Isidro, marzo 2026. Vieyra Mariano Luis Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO ROMAN DOMINGO. Mercedes (B), febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Seguel Figueroa Gregorio Segundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44592, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO SEGUNDO SEGUEL FIGUEROA (DNI 92.226.268), para que dentro del plazo de treinta días acrediten lo que por derecho corresponda. Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR ECHEVARRIA y RAMONA ROSA SANTELLAN. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMONA GUILLERMO DAVID. San Isidro, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFFMANN FEDERICO ERNESTO OSCAR y WALL WILHELMINE MARTHA LUISA. San Isidro, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO LOPEZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FEDERICO DEPAULI. San Isidro, marzo de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Politi Rosa S/ Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SI-3597-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITI ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMA FRANCISCA GABELSBERGER. San Isidro, marzo de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Ximena Natalia Civico, del Departamento Judicial de San Isidro, dispone la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CAPPARELLI ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C. y 2340 C.C. y C.) San Isidro, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE OÑA CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE NAVETTA. San Isidro, marzo de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA WENDLING DUTRES y MIGUEL ANGEL CAMOZZI. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSETTI NORMA NOEMI. La Plata, 11 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MAGGIORE. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ETHEL KALAFATOVIC MILIC. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE OÑA CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ELIAS SCHONBERG SCHWARZ. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia nº 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO ADALBERTO NERI, DNI 4286282. Daireaux, 11 de marzo de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARA ESTER MARTINEZ en los autos caratulados "Martínez Sara Ester S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº TL-596-2026 para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín Nº 725, de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO TOLOSA, que se presenten en autos "Tolosa Ricardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 124-2026, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 11/03/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO TORNQUIST. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA NOEMI JARDON.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR CALAMARI. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sra. PUERTA FERNANDEZ FIDELA GREGORIA, DNI 93.157.976, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2026. Firmado secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCHEGGIA NEDA FELISA (DNI 1015130) por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER SCAPINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO LORENZO TARTARI. San Isidro, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR SEBASTIAN RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO LUIS TRAVERSO. Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CEFERINO VARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VICENTE ESPOSITO y de ROSARIO DEL CARMEN REYES. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANILO CELESTINO NERLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUISA NOEMI DE RITO y de NORBERTO RUBEN RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR FABIAN MARTINEZ, DNI 20.041.482.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DELIA. Lomas de Zamora, 25 de febrero del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a

herederos y acreedores de MÓNICA SILVIA PAUL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante GRACIELA EDNA RICASOLI, tomando intervención en "Ricasoli Graciela Edna s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JU-1182-2026. Junín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MARIA D'ANGELI y ARIEL GUSTAVO OSCAR. Morón, 4 de marzo del 2026. Alejandra I. Piccoli, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE STOCK y de MABEL SUAREZ. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ODULIA ENCINA y VALENTIN MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dr. Jose Ignacio Martinez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (PBA) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO LUIS CONGREGADO, DNI 17.588.718. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ, PATRICIA BEATRIZ. Necochea, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTINEZ JESUS SEVERINO. Necochea, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ SEVERO JESÚS, DNI 5.370138. Necochea, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA ISOLINA FUMERO, DNI F 6.653.269 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fumero Graciela Isolina s/Sucesion Ab-intestato", expte. N° MP-921-2026. Mar del Plata, 24 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTUETA GRACIANA ALICIA. Necochea, marzo de 2026. Dra. Schiaverano Silvina Soledad, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32838-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ BLANQUE JUAN, CI 12577883.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DIMURO, NESTOR FRANCISCO, DNI 10.528.248, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA HAYDÉE RESTELLI, DNI F 2040843.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS OSMAR GUERRERO, DNI M 5375959.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO OSVALDO PARIÉS, DNI M 5387437.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO OSCAR MONDACA, DNI 17.221.668.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO GODOY, DNI M 5379319.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITA BEATRIZ GALARZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO ARIEL CARESIA, DNI 14416012.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA VERONICA GUIDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GRANATTE, DNI M 5357027.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ALI y LUCIANO ANTONIO TORRISI. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dr. Victor Gaston Salva -Juez- Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amparo Gonzalez, sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Maselli Rafael s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente 1659), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referido MASELLI RAFAEL, DNI M 4.772.025, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial, arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIO GONZALEZ. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Quilmes, a la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOROTA NOSOLISKA. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE RIQUELME. Quilmes, marzo de 2026. Nicolas Valle, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 de la SCJBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA LILIA GASPAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1462-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMALLO JULIA ROSARIO - DNI F 2102389. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Diego Ariel Irastorza, Auxiliar Letrado. 06/02/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle 25 N° 627 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DENAPOLE CARLOS MARIO. Mercedes, 12 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LIZASO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA MORENO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRILLO MARIA DEL CARMEN. Bahía Blanca, marzo de 2026 -
mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALFREDO MARCIAL y Doña LOSSIO NELIDA ROSA. Quilmes, 11 de marzo de 2026.
mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENÉ REINALDO REMENTERIAS y CARDOZO, DNI 24.434.843.
mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL DOMINGO GERBI y/o ABEL DOMINGO GHERBI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.
mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTOR MARTINEZ. Coronel Suárez, 10 de marzo de 2026. Firmado: Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.
mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FELIX LLAVE y AURELIA CACERES

HUARACHI o AURELIA CACERES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IPUCHA VILMA DOLLY. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2026. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO DANIEL GUSTAVO.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. ROMERO, SILVIO PAULINO para que en dicho plazo así lo acrediten. San Nicolás, 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR CODINA.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLURA MARIA ROSA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORINA HORTENSIA BENITEZ y Don LINO JUAN DALMONEGO. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORNI CARLOS ALBERTO. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO PRESENTACION, DNI N° 4.810.906, y de ROMERO JUANA EMA, LC N° 3.248.261. Lomas de Zamora, febrero de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINATTO, JULIO JORGE (DNI: 10.783.324). Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ISABEL MARIA. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGARDO EUGENIO FOSSA, por el término de treinta días. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMERO, RAMÓN AGUSTIN. Gral. Arenales, marzo de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ELSA MARÍA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUIS BOLONI. Mercedes, 4 de marzo de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL ALICIA DOMINGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículo 734, Código Procesal). Navarro, 11 de marzo de 2026.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENCO ANTONIO (DNI M 5237183) y CEJAS DE LAURENCO IRMA ESTHER (LC 2044766). Azul, febrero 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO PAGANO, DNI 7711116.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualeguaychú, Ricardo Javier Mudrovici, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gabriela Castel, en los autos caratulados "Rueda Angel Vicente s/Sucesorio Testamentario", Expte. N° 10404, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Sres. ÁNGEL DAMIAN RUEDA, DNI 20.078.963, JERÓNIMO TOMÁS RUEDA, DNI 44.095.628 y MARÍA FLORENCIA RUEDA, DNI 36.915.389, a los fines de que comparezcan a tomar intervención en los presentes autos. Gualeguaychú, 11 de noviembre de 2025.- Gabriela M. Castel, Secretaria suplente.

mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANFREDI, SALVADOR. Lomas de Zamora, marzo del 2026.

mar. 16 v. mar. 18

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juárez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
"Pionero"	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
------------------	---

“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

"El Parque"	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
"Lex y Legis"	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
"Horizonte"	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
"La Voz"	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
"La Región"	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
"Boletín Comercial"	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte"	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
"El Progreso"	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
"El diario de San Pedro"	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
"Página Local"	Calle Risso 222 – Arrecifes.
"Arrecifes"	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes"	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
"Noticias"	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
"El diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
"El Sauce"	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
